



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

Nº. 199

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**Presidente: Don Andrés Sainz Muñoz**

Sesión celebrada el día 26 de Febrero de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

1. Preguntas con respuesta oral ante la Comisión.
  - 1.1. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, 286-I, formulada ante la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa al cumplimiento por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 23 de Noviembre de 1985, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 121, de 25 de octubre de 1986.
  - 1.2. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, 295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a aulas concertadas, granjas-escuelas y pueblos-escuelas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 121, de 25 de Octubre de 1986.
  - 1.3. Pregunta con respuesta escrita, 465-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a víctimas mortales por accidentes de tráfico en las carreteras de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 123, de 5 de Noviembre de 1986.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para informar sobre asuntos propios de su Consejería y dar cuenta de su gestión.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la Sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.	5.940	Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.952
El Presidente, Sr. Sainz Muñoz, da comienzo a la Sesión.	5.940	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	5.954
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura a la primera pregunta del Orden del Día.	5.941	En turno de réplica, interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.955
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5.941	Nueva intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	5.955
Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.941	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno (Grupo Popular).	5.956
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández.	5.941	Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.958
En turno de réplica, interviene el Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.942	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno.	5.960
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura a la segunda pregunta del Orden del Día.	5.942	En turno de réplica, interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.961
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5.942	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	5.961
Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.942	El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones para los Procuradores de la Comisión.	5.961
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández.	5.943	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.961
En turno de réplica, interviene el Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.943	Intervención del Presidente, Sr. Sainz Muñoz, por alusiones.	5.962
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura a la tercera pregunta del Orden del Día.	5.943	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista), por alusiones.	5.962
Intervención del Procurador Sr. Letona Barredo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5.943	Intervención del Procurador Sr. Posada Moreno (Grupo Popular) por alusiones.	5.962
Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.943	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Letona Barredo (Grupo Popular).	5.962
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5.944	Intervención del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, indicando que contestará a estas preguntas el Sr. Director General de Urbanismo y Medio Ambiente.	5.962
Intervención del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	5.944	Contestación del Sr. Muro de Zaro, Director General de Urbanismo y Medio Ambiente.	5.963
El Sr. Presidente suspende la Sesión.	5.951	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Letona Barredo.	5.963
Se suspende la Sesión a las diecinueve horas seis minutos, y se reanuda a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	5.951	En turno de réplica, interviene el Sr. Muro de Zaro, Director General de Urbanismo y Medio Ambiente.	5.963
El Sr. Presidente reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de la Comisión.	5.951	Intervención del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.963
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.951	El Sr. Presidente levanta la Sesión.	5.963
		Se levanta la Sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	5.963

(Se inicia la Sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bueno, señores. Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Y, en primer lugar, pues, como ustedes ya saben, es la primera vez que se presenta ante esta Comisión el nuevo Consejero de la misma, el señor Clemente Cubilla. También hay una variación en la Di-

rección General de Urbanismo y Medio Ambiente, que es el señor Muro de Zaro que está allí presente. Y después de esta introducción, quiero hacer constar, y creo que es el sentimiento unánime de esta Comisión, el agradecimiento, en el tiempo que ha estado por aquí, al anterior Consejero Don Antonio de Meer, que a lo largo de todo... de toda su trayectoria como Consejero, por lo menos en esta Comisión, pues se ha mostrado con un talante realmente digno de agradecer por todos nosotros. Y después de esto, pues, damos comienzo a la

Comisión y el señor Secretario tiene la palabra para la lectura del orden del día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO):** Pregunta con respuesta oral ante la Comisión. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión 286-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Don Manuel Fuentes Hernández, relativa al cumplimiento por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León de veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 121, de veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Sí. El señor Hernández.

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Señor Presidente. Los términos de la pregunta para respuesta oral, formulada por este Procurador el diez de septiembre del ochenta y seis, que se contesta en una sesión de febrero del ochenta y siete, día veintiséis, y creo que no sea por problemas del Reglamento de la Cámara, sino por falta de voluntad política para afrontar esta pregunta y esta proposición no de ley, está planteada en los siguientes términos: En el Pleno de las Cortes de Castilla y León fue aprobada una proposición no de ley presentada por este Procurador relativa a catalogación, protección y mejora de las zonas naturales y turísticas para el baño, en sesión extraordinaria celebrada con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. La resolución aprobada por unanimidad es la siguiente:

Primero. Que por la Junta de Castilla y León, en cooperación con entidades locales y provinciales, se proceda a realizar una catalogación de zonas naturales aptas y atractivas para el baño en riberas de ríos, pantanos, lagos, etcétera, que tradicionalmente vengán siendo utilizadas en el verano como atractivo natural y turístico en nuestra Comunidad.

Segundo. Que una vez sean definidas en su localización, extensión, así como debidamente señalizadas, se efectúe una labor de seguimiento durante el año para, en la medida de lo posible, tratar de evitar su degradación como consecuencia de los vertidos de los cauces, sobre los que a corto y medio plazo se articulen fórmulas de depuración que traten de evitar definitivamente la contaminación de las aguas de las zonas catalogadas.

Y tercero. Que, igualmente, la Junta de Castilla y León, en cooperación con otras instituciones, realice un plan de mejora, limpieza y conservación de los citados lugares que posibilite unas óptimas condiciones higiénico-sanitarias.

El lamentabilísimo verano pasado, en estas zonas de baños de la Comunidad puso de manifiesto, entre otras carencias, que ninguna acción seria fue desarrollada por las Consejerías afectadas para tratar de cum-

plir y afrontar la resolución aprobada por las Cortes con la debida anticipación. La difusión del estado lamentable de la mayoría de las zonas de baño por todos los medios de comunicación puso de manifiesto la gravedad y urgencia de afrontar este problema por el serio perjuicio que ocasiona a gran número de poblaciones de nuestra Comunidad en todas las provincias.

Pregunta que formulo: que por la Consejería... de qué forma se piensa hacer frente, por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, la Resolución aprobada por el pleno de las Cortes de Castilla y León, a corto plazo y de cara a la nueva temporada, ahora que se tiene tiempo suficiente para planificar acciones adecuadas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA):** Señor Presidente, señores Procuradores. La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio canaliza su actuación relativa a la catalogación, protección y mejora de las zonas naturales y turísticas para el baño en dos tipos de realizaciones diferentes, según cual sea la causa de degradación de estas zonas.

Si la causa se deriva de la existencia de vertidos aguas arriba de la zona objeto de estudio y, en consecuencia, se requiere un saneamiento previo del cauce en ámbitos de mayor entidad, la actuación se centra en el estudio del saneamiento integral de la cuenca con cargo a los programas de obras hidráulicas de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras según las posibilidades establecidas al efecto. En cambio, si la causa se concreta al ámbito de la zona de baño, pudiéndose solucionar mediante un ligero desvío de los afluentes que producen la degradación, la actuación se centra en el programa de recuperación de márgenes en áreas urbanas, que pertenece a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, que permite, asimismo, el acondicionamiento ambiental del entorno al objeto de habilitarlo para el ocio y para el recreo de la población.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Consejero. ¿El señor Fuentes desea hacer alguna observación?

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Sí. Confirmar, exactamente, que la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio no ha cumplido la resolución de la sesión extraordinaria del veintitrés de noviembre del ochenta y cinco, porque en la presencia del señor Consejero y en las palabras que acaba de pronunciar no existe ese plan, o sea, no presenta ningún plan sobre las zonas de baño, no cataloga las zonas y no dice qué plan, a medio y a corto plazo, va a realizar. La existencia de esos programas es un cajón de sastre absolutamente general y claramente está incum-

pliendo la resolución que por unanimidad aprobó este Pleno. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra para contestar el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA):** Muchas gracias. Contesto diciendo que en el plazo más breve posible trataremos de cumplir esta resolución. No se le oculta al señor Procurador y a todos los presentes, pues, que ha habido —aunque ha habido una importante y suficiente continuidad en esta Consejería— algunos pequeños detalles o aspectos que conviene retomar y que se retomarán gracias al diálogo parlamentario que ahora estamos manteniendo. Entonces, yo insistiría en decir que tenemos dos programas presupuestarios importantes que pueden incidir en el tema. Pero si de lo que se trata es de cumplir una resolución o un acuerdo parlamentario en el Pleno sobre catalogación, protección y mejora de estas zonas naturales y turísticas para el baño, y si el acuerdo es firme, en el más breve plazo posible trataremos de dar cumplimiento a ese acuerdo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Consejero. Para la lectura de la segunda pregunta del orden del día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO):** Pregunta con respuesta oral ante la Comisión 295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Don Manuel Fuentes Hernández, relativa a aulas concertadas, granjas-escuelas y pueblos-escuelas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 121, de veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Tiene la palabra el señor Fuentes Hernández.

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente. La pregunta con respuesta oral tiene la misma fecha, uno de octubre del ochenta y seis, y se contesta el jueves veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, y padece los mismos retrasos, e insisto que no será por problemas de Reglamento sino por falta de voluntad política.

Los antecedentes que tiene esta pregunta son muy concretos, y es que, con fecha veintidós de septiembre, en el Boletín Oficial de Castilla y León número 107 se publica una resolución de diez de septiembre del ochenta y siete, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones a centros escolares y asociaciones juveniles para la asistencia a aulas concertadas, que son instalaciones de carácter público y privado, también conocidas como granjas-escuelas y

pueblos-escuelas. En base a estos antecedentes, formulo la siguiente pregunta: Cuáles son —relación de las mismas— estas aulas activas públicas y privadas concertadas, granjas-escuelas y pueblos-escuelas y cómo fue efectuada la selección de los lugares, dados los fines que se pretende conseguir, y de qué forma se seleccionan o están seleccionándose monitores, etcétera, que se dice atienden estas actividades.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA):** Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Para responder ordenadamente a la pregunta, empezaré por enumerar las aulas activas. Actualmente existen cinco en distintas provincias de la Región, que las relaciono: Navarredonda, en Gredos, en la provincia de Avila; Arbejal en Palencia; San Martín de Castañeda, en Sanabria, provincia de Zamora; Soncillo, en Burgos; y Llano Alto, en Béjar, provincia de Salamanca.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, la relativa a los criterios de selección de los lugares y de los monitores que las atienden, cito literalmente a Su Señoría el párrafo primero del anexo primero de la Orden de convocatoria, aulas activas concertadas, de diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que indica, como criterios definitorios, todas aquellas instalaciones públicas y privadas dedicadas al desarrollo de actividades educativas no regladas de educación ambiental, dotadas de material didáctico en base a un programa educativo relacionado con el entorno natural y la vida rural, con capacidad y función de acogida a grupos de niños y jóvenes escolares y que acrediten, a través de su proyecto pedagógico, de su material y de la titulación y experiencia de los responsables pedagógicos, estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo la labor educativa citada. Pues bien, siguiendo este criterio, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente de nuestra Consejería ha subvencionado el desarrollo de proyectos educativos en algunas de estas instalaciones, a petición de sus responsables y de acuerdo con los procedimientos de adjudicación legalmente establecidos. Procesos que, tras los trabajos realizados, unidos al reconocido prestigio de alguna de ellas, suponen garantía, ampliamente demostrada, para llevar a cabo este tipo de actividades.

Finalizo la respuesta a su pregunta, para hacer mi intervención completa, enumerando las normativas legales que fijan las competencias que en materia de educación ambiental gestiona la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a través de su Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente. Estas son: el Real Decreto 2.822/83, de cinco de octubre, educación y formación de expertos en medio ambien-

te, así como la organización de cursos y seminarios; Real Decreto 3.405/83, de veintiocho de diciembre, concienciación cívico-ambiental y decretos 109/83 y 17/84, de la Junta de Castilla y León, que asignan esta gestión a la citada Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fuentes Hernández.

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Sí. El señor Consejero no aclara nada, algo que parece que va a ser la línea habitual de esta... de estas intervenciones. Es decir, no, yo tampoco quiero hacerle a él responsable de esta convocatoria. Es decir, me sorprende que unas aulas de este estilo se convoquen, precisamente, a finales del año y se dé como plazo exclusivamente el año natural en el que se convoca. Es decir, ésta sale en veintidós de septiembre del ochenta y seis y se da sólo el año natural ochenta y seis. Tampoco me ha aclarado, ni la propia disposición o resolución de convocatoria, a qué llama Dirección General de Medio Ambiente, a qué llama Dirección General de Medio Ambiente, granjas-escuelas o pueblos-escuelas. Es una terminología que, a no ser que sea de nueva acuñación por nuestra singular Consejería, las nominaciones estas son lo suficientemente ambiguas para que personas con la suficiente inquietud para seguir estos problemas no se enteren absolutamente de nada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA):** Señor Presidente, Señoría. Yo no sé si le aclaro o no le aclaro nada. Intento responder, con la mayor precisión que puedo, a sus preguntas. Le rogaría, en cualquier caso, que no haga declaraciones o intenciones de futuro, de que esto va a ser la norma; si yo algo no le aclaro ahora a su gusto, por incapacidad, por falta de tiempo, por novedad o por torpeza, le ruego me disculpe porque estoy dispuesto a aclararle, exactamente, todo lo que quiera al respecto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Bien. Gracias, señor Consejero. Para la lectura de la tercera pregunta, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO):** Pregunta con respuesta escrita 465-I, convertida en respuesta oral por aplicación del artículo 153.2 del Reglamento. Formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Don Carlos Letona Barredo, relativa a víctimas mortales por accidentes de tráfico en las carreteras de la Comunidad. Publicada en el Boletín Ofi-

cial de las Cortes de Castilla y León, número 123, de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Letona.

**EL SEÑOR LETONA BARREDO:** Señor Presidente, señor Consejero. Todos tenemos conocimiento del alto índice de siniestrabilidad que hay... que existe en las carreteras de nuestra Comunidad. Ante los datos escalofriantes de muertes en el pasado verano, tuve la preocupación, terminado el mismo, de conocer el número de siniestros que había habido... mortales, que había habido en las carreteras de nuestra Comunidad. Por este motivo hice esta pregunta por escrito, que ha pasado a contestación oral en Comisión, pregunta que realicé con fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis. En ese momento, por supuesto, tenía su actualidad; transcurridos cinco meses, aproximadamente, vuelvo a insistir en la misma pregunta, que dice: ¿Cuántas han sido las víctimas mortales por accidentes de tráfico en las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma? ¿cuáles han sido las causas de las mismas, y qué remedios, en lo sucesivo, va a arbitrar la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para evitar, en lo posible, estos accidentes en las carreteras de nuestra competencia?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Letona. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA):** Gracias, señor Presidente. Señor Procurador. Respondo a su pregunta, relativa al número de víctimas mortales en accidente de tráfico en las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, haciendo, en primer lugar, una aclaración que considero necesaria. La red autonómica de carreteras es de 11.400 kilómetros, la Administración Autonómica controla el 41% de este total, mientras que las Diputaciones controlan un 45%, y la Administración del Estado el 14% restante; por tanto, las cifras y datos a los que voy a hacer referencia se mueven en ese 41% de la red de titularidad de la Junta de Castilla y León. Hecha esta aclaración, respondo a la pregunta lo más en concreto que puedo.

La primera parte decía: ¿cuántas han sido las víctimas mortales por accidente de tráfico en las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma? Entienda que le respondo de titularidad de la Junta de Castilla y León. Pues bien, el número total de muertos, desgraciadamente, en accidente de tráfico en el año mil novecientos ochenta y seis en las carreteras competencia, como le digo, de la Comunidad Autónoma fue de ciento veintinueve, que, desglosado por provincias, da los siguientes datos: en la provincia de Avila, siete; en Burgos, veinte; en León, treinta y nueve; en Palencia, ocho; en Salamanca, do-

ce; en Segovia, veintidós; en Soria, uno; en Valladolid, quince; y en Zamora, cinco. En Burgos y Zamora, le aclaro, se hace referencia a la estadística de mil novecientos ochenta y cinco, ya que aún no hemos recibido los datos de mil novecientos ochenta y seis.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, cuáles han sido las causas de las mismas, o de los siniestros, o de las víctimas mortales, han sido, según sus consecuencias con resultado de muerte, las siguientes: salida de la vía, un 28%; la colisión entre vehículos, 48%; la colisión con peatones, un 9%; la colisión con otros obstáculos, 7%; otras causas, 8%. El tanto por cien, evidentemente, se refiere a la frecuencia.

Respecto a la tercera parte de la pregunta: qué remedios, en lo sucesivo va a arbitrar la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta para evitar en lo posible estos accidentes en las carreteras de su competencia, respecto a esta tercera parte de la pregunta que Su Señoría formula, le diré que las actuaciones e inversiones del Plan General de Carreteras se orientan a la mejora y acondicionamiento de la red, con el objetivo de conseguir mayor seguridad del usuario y con ello reducir, por tanto, el número de accidentes en carretera. Igualmente, se está actuando, de una manera intensiva, en el ámbito de la señalización, completando y mejorando la ya existente con inversiones sustanciosas. Sin embargo, no hay que olvidar que, si la carretera influye como causa del accidente en un porcentaje que se puede establecer en un 10% según los técnicos y expertos, el factor humano es el que mayor peso ejerce como causa de la producción de accidentes.

Por último, y para terminar, decirle a su Señoría que el índice de mortalidad en nuestras carreteras es inferior tanto a la media nacional como al valor medio en la red viaria completa de nuestra Comunidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Consejero. Si desea, tiene la palabra el señor Letona.

**EL SEÑOR LETONA BARREDO:** Agradecer al señor Consejero la contestación. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Bueno. Entonces, a continuación, señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO):** Segundo punto del orden del día: comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para informar sobre asuntos propios de su Consejería y dar cuenta de su gestión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Secretario. Como es normal en estas Comisiones, después de la intervención del señor Consejero levantaremos la sesión durante diez minutos y, acto seguido, los señores Procuradores que lo deseen pueden intervenir. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA):** Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. En mi primera comparecencia en Comisión, que tuvo lugar a finales del pasado año, pero fue ante la Comisión de Economía y Hacienda, no ante esta Comisión más propia, y fue en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de mil novecientos ochenta y siete, en ese momento yo me declaré firme partidario de este tipo de encuentros informativos entre los representantes del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Decía yo entonces estar absolutamente convencido de que el debate y el diálogo en las Comisiones sectoriales de la Cámara Legislativa, entre sus miembros y los responsables del Gobierno Regional, debe ser un debate, y lo es así, siempre positivo y beneficioso para la tarea general de gobierno. No hace falta, pues, que les insista ahora en este convencimiento, ni en la necesidad que este Consejero que les habla tiene de las sugerencias críticas de Sus Señorías a la hora de valorar, para bien de la labor de gobierno en favor de los ciudadanos castellano-leoneses, su gestión y su programa de actuaciones en materia de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Además, debido a este convencimiento esto que les expreso, considero una feliz coincidencia el hecho de que, al mismo tiempo que yo solicitaba comparecer voluntariamente, a petición propia, ante Sus Señorías, para presentarles el programa de actuación referido al ejercicio de mil novecientos ochenta y siete, ustedes mismo, a través del Grupo Popular, hayan requerido también mi presencia para dar cuenta de la gestión, y, en definitiva, me parece que el tema coincide en la petición de ambos, en la mía propia y en la de Sus Señorías. Sin embargo, está ya convocada, o anunciada, otra comparecencia con un orden del día sobre puntos más concretos, uno de ellos referente al Plan Regional de Carreteras, otros dos de ellos referentes a temas de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda que, creo recordar, son los problemas relativos a las ayudas a la vivienda rural, por un lado, y a los procesos o sistemas de enajenación de viviendas a los actuales usuarios; y un cuarto tema referido al tema de medio ambiente o al programa presupuestario de protección ambiental. Quizá de algunos de estos temas, por coincidir con programas presupuestarios, yo hoy les informe y podamos dialogar desde un punto de vista general, porque era más bien mi planteamiento hoy el plantearles una cuestión de conjunto; sin embargo, pues, creo que es bueno que mantengamos la siguiente convocatoria para que, a partir del planteamiento general, sobre esos temas solicitados por ustedes podamos tener una nueva comparecencia, con datos más concretos y con un debate más ajustado a los temas que han señalado en la petición de comparecencia.

Respecto a la comparecencia de hoy, en una Consejería, como es la de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que Sus Señorías saben que es una Consejería eminentemente inversora, la presentación del informe debe basarse, pienso yo, y así lo he orientado,

en los propios programas presupuestarios, y dentro de ellos en el análisis de aquellos artículos y capítulos que hacen referencia expresa a los gastos de inversión. Por eso, me referiré a ellos con exclusividad y de una forma, como les abarco de decir, necesariamente general, en el presente informe, que pretendo que sirva simplemente de base o de punto de partida para comparaciones posteriores y también para el diálogo que a continuación estableceremos, en el que, si Sus Señorías no tiene inconveniente, contestaremos a las preguntas entre los Directores Generales que me acompañan y un servidor.

Empiezo, por tanto, por el primer programa presupuestario, el 029, que corresponde al servicio 01, a la Secretaría General. Las provisiones por concepto, de acuerdo con las cantidades previstas en los presupuestos de mil novecientos ochenta y siete, son las siguientes:

En el concepto 603, que se refiere a maquinaria, instalaciones y utillaje, existe presupuestada una cantidad inicial de 24.000.000 de pesetas, de la cual se destina, o se va a destinar, a dotación de vehículos para los laboratorios de control de calidad de la edificación 12.000.000 de pesetas; se va a destinar a maquinaria de entidad a contratar por concurso 10.000.000 de pesetas; se va a destinar a equipos menores de adquisición, como suministro menor, 2.000.000 de pesetas; y para la automatización de equipos de ensayo en los laboratorios citados, 3.000.000 de pesetas. Se va a realizar una transferencia de crédito, que les adelanto, del concepto 616, cuya razón explicaré seguidamente, a este concepto 603, por valor de 3.000.000 de pesetas, con lo cual la cantidad inicial sumaría 27.000.000 de pesetas, la cantidad total; veinticuatro de la inicial, más los tres de la transferencia, 27.000.000 de pesetas, que completaría los gastos que les he detallado como inversión.

En este mismo programa 029 y en su concepto 612, dedicado a edificios y otras construcciones, la cantidad inicial presupuestada en el ochenta y siete es de 29.500.000 pesetas. De esta cantidad está comprometida para la ampliación del centro de control de calidad de la edificación, en la propia ciudad de Valladolid, en el Polígono de Argales, 12.000.000 de pesetas; y para la ampliación de centros de control de calidad en las ciudades de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, 28.000.000 de pesetas. También a este concepto vamos a transferir, del mismo que les he citado, del 616, 10.500.000, con lo cual la cantidad inicial de veintinueve quinientas se convierte en 40.000.000, que coincide con lo previsto como gastos de inversión en estos laboratorios. El plazo de ejecución que tenemos previsto para este presupuesto para los que les he citado, para el 603 —el primero de ellos, recuerden, maquinaria, instalaciones y utillaje— se realizará la inversión a lo largo del primer semestre, excepto los suministros menores que se adquieran, o que se van a adquirir a lo largo de todo el año.

En el concepto 612, el de edificios y otras construcciones, la inversión debe realizarse en el primer semestre. La terminación de la ampliación del centro de Valladolid, que finalizará posiblemente a mediados del

tercer trimestre, según la fecha de iniciación de las obras, es un cálculo menos probable.

En el concepto 616, el que les decía que vamos a minorar mediante transferencia de crédito, es el que se refiere a equipos para proceso de información. Entonces, quisiera explicarles que las directrices establecidas en mil novecientos ochenta y seis por la Comisión de Informática para compra de equipos de información han sido distintas a las que había en mil novecientos ochenta y cinco, y esto nos ha obligado a cambiar el programa de informatización de nuestra Consejería, al no recomendar estas últimas observaciones o recomendaciones la compra de equipo informático para nuestras Delegaciones Territoriales en las provincias de la Comunidad, con lo que la cantidad prevista inicialmente en el presupuesto del ochenta y siete y el concepto 616 se debe reducir a 17.000.000, para proveer la compra de equipos complementarios a los actuales en los servicios centrales y transferir el resto a los Capítulos 603, como les citaba, 612 y 629, del que hablaré inmediatamente. Por tanto, les resumo que la cantidad inicial del concepto 616, que era de 33.000.000, se aminora, por un lado, en 3.000.000, por la transferencia al 603; por otro lado, en 10.500.000 por transferencia al 612; y por otro lado, en 2.500.000 por transferencia al Concepto del que voy a hablar ahora, al 629; con lo cual quedan 17.000.000, de los treinta y tres existentes, para adquisición de equipos complementarios a los actuales de informática en los servicios centrales de la Consejería.

El 629 del que les decía a Sus Señorías que les iba a hablar, es el referido a inmovilizado inmaterial. Esta cantidad se prevé, sobre todo, para la adquisición, llave en mano, de aplicaciones informáticas y contratación de los estudios técnicos que se precisen. La cantidad inicial es de 6.000.000 de pesetas, en el actual presupuesto del ochenta y siete; la transferencia que realizamos del 616 supone 2.500.000 pesetas, lo que totaliza 8.500.000, de los que vamos a dedicar a aplicaciones informáticas llave en mano 5.000.000 y a estudios técnicos 3.500.000, que a su vez totaliza como inversión 8.500.000 pesetas. En este 629 se prevé su contratación en el primer semestre y su finalización a lo largo del presente ejercicio de mil novecientos ochenta y siete.

Paso ahora, siguiendo el orden que considero más lógico de nuestros programas presupuestarios en materia de inversión, al Servicio 02, que es la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente. Su primer programa, en el orden establecido, es el 019, cuyo título es: «Ordenación del Territorio y Urbanismo». Las líneas generales de actuación de este programa son las siguientes: en primer lugar, lo referente a cartografía, donde pretendemos coordinar la producción cartográfica de la Región a través de la Comisión de Cartografía de Castilla y León y a través de la elaboración de un programa operativo para mil novecientos ochenta y siete, con lo que pretendemos continuar con los trabajos y equipamientos necesarios para la creación del Servicio de Información Territorial de Castilla y León.

Una segunda línea prioritaria de actuación es la ordenación del territorio propiamente dicha. En esta lí-

nea de actuación pretendemos dotarnos de la máxima información territorial, tanto del medio físico como del medio humano. Información que sea suficiente para estar en condiciones de emitir diagnósticos ágiles y operativos sobre los usos del territorio y las poblaciones, así, también, con sobre la capacidad del propio territorio para soportar actividades sin que se produzcan impactos medio-ambientales o socio-económicos irreversibles. Una tercera línea de actuación en este programa es la referida al urbanismo. Aquí intentamos realizar los estudios y adoptar las medidas necesarias para mantener actualizada la legislación urbanística. Pretendemos crear la sociedad urbanística regional, así como completar algunas provincias que nos faltan. Pretendemos también dotar de planeamiento urbanístico adecuado a los municipios que todavía carecen de él y, prioritariamente, a aquellos municipios que son conjunto histórico-artístico declarado. Al mismo tiempo, en el programa de urbanismo pretendemos acondicionar los polígonos residenciales que nos fueron transferidos a la demanda real existente en la actualidad, reconduciendo por otro lado, las urbanizaciones ilegales existentes por la vía del planeamiento, en colaboración con aquellos ayuntamientos que estén interesados. También pretendemos intensificar las actividades de la Comisión de Urbanismo de Castilla y León y las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

Para materializar estas líneas principales de actuación que les he resumido a Sus Señorías, en este programa 019 y en lo referente a las inversiones de Capítulo VI está, en primer lugar, el artículo 60, referido a estudios y proyectos urbanísticos. Disponemos de 46.000.000. Se destina esta cantidad al planeamiento de conjuntos histórico-artísticos, concretando la preferencia que hace un momento les adelantaba, y se destina también al planeamiento promovido por la propia Consejería para los polígonos residenciales. Debo aclarar, aclararles a Sus Señorías que, de esta cantidad de 46.000.000, en mil novecientos ochenta y seis se comprometieron ya 29,18 millones en una serie de figuras urbanísticas cuya lectura sería muy prolija y se la ahorro, pero, si después quieren saberla, son exactamente catorce figuras de planeamiento en distintos municipios de la Región que, si luego tienen curiosidad o necesidad de saberlo, yo se lo diría.

Sí les digo, en cambio, la inversión nueva, en mil novecientos ochenta y siete, que es más breve. La inversión nueva, en mil novecientos ochenta y siete, del Capítulo... o del artículo, perdón, 60, se refiere al plan especial del conjunto histórico-artístico de Béjar. En segundo lugar, el plan especial del conjunto histórico-artístico de Santo Domingo de Silos. En tercer lugar, a las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Peñaranda de Duero. En cuarto lugar, a las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Montemayor del Río. En quinto lugar, el catálogo de Villalpando. Y en sexto y último lugar, a la delimitación de suelo urbano y catálogo de Herrera de Valdecañas. Todos ellos han sido solicitados por los respectivos ayuntamientos.

El artículo 61 de este programa 019, referido a es-

tudios y proyectos de ordenación del territorio y cartografía, cuenta con una dotación presupuestaria de 40.000.000 de pesetas. Se destina, fundamentalmente, a la obtención de información territorial del medio físico y humano de Castilla y León. En mil novecientos ochenta y seis, en el ejercicio anterior de esos 40.000.000 se comprometieron ya 23,25 millones. La inversión nueva, siguiendo el esquema del artículo anterior, para mil novecientos ochenta y siete se concreta en lo siguiente: en primer lugar, la elaboración del Atlas de Castilla y León, cuyo contenido se subdivide en cuatro apartados, referidos al territorio, la naturaleza, la ocupación y la utilización humana de ese territorio. En segundo lugar, a los sistemas de información territorial y teledetección, a base de contratación de asistencias técnicas. En tercer lugar, a obtener la base de datos alfa-numérica con estadísticas de base o de nivel municipal. En cuarto lugar, a exposición y ediciones de los estudios del medio físico. Y en quinto lugar, a estudios temáticos de ordenación del territorio, que están desdoblados y que afectan a explotaciones agrarias y a espacios urbanos.

En el artículo 62, que es el referido al Plan Cartográfico Regional, disponemos en presupuesto ochenta y siete de 136.000.000. Se destina esta cantidad a la producción cartográfica y a lo que antes decía a sus Señorías, al equipo de tratamiento de esa información. En mil novecientos ochenta y seis, de la cantidad citada, 136.000.000, se comprometieron ya cuarenta y dos. Pues bien, la inversión nueva, hasta 136.000.000, va a dedicarse, en primer lugar, al equipo de archivo, documentación e instalación del centro de informática aplicada a la cartografía; en segundo lugar, a equipo de edición y aplicaciones cartográficas; en tercer lugar, a la cartografía temática de sistemas; en cuarto lugar, a la cartografía temática de escalas medias; en quinto lugar, a la cartografía métrica de grandes escalas; y en sexto lugar, a la documentación fotográfica y cartográfica.

En este mismo Programa 019, y en lo que se refiere a inversiones de Capítulo VII de nuestro presupuesto, destaca el Concepto 761, referido a planeamiento y gestión urbanística. Tiene una dotación de 110,21 millones. Se destinan estos fondos a las convocatorias de ayuda para la financiación del planeamiento y gestión urbanística municipal. Se han comprometido de la cantidad dicha, ya en mil novecientos ochenta y seis, 61.000.000; 32.000.000 se van a destinar a la parte territorializada del fondo de cooperación local, gestionado, como Sus Señorías saben, directamente por las Diputaciones, y cuyo listado figura en los anexos del presupuesto. Y, por último, 16.000.000 se destinan a la parte no territorializada de ese fondo de cooperación local y que está ya en la convocatoria de la Consejería, recientemente publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

En este mismo Programa, 019, con referencia a las inversiones del Capítulo VIII del presupuesto, destaca el Concepto 849, que se refiere a la compra y suscrip-



ción de acciones. La dotación es de 70.000.000, que se destinan a la creación, antes anunciada, de Gesturcal, de la Gestora Urbanística Regional, y de las Gestures —para completar la Red de Gestures Provinciales en toda la Región— de Zamora y Valladolid, cuya ley de creación está pendiente de tramitación en las Cortes de Castilla y León, bueno, está pendiente el correspondiente proyecto de ley ya aprobado por la Junta de Consejeros.

Paso ahora, dentro todavía del Servicio 02, Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, a su segundo programa de inversión, el 021, referido a la protección ambiental.

Este es uno de los temas que Sus Señorías pedían, entiendo yo, con más detalle del que yo ahora voy a presentar en la próxima comparecencia. Sin perjuicio de lo que entonces concretemos —presumiblemente, si se concreta la fecha, el próximo diecisiete de este mismo mes— les adelanto las líneas generales de actuación y la programación inversora de dicho programa.

Lo que pretendemos con el Programa es potenciar, potenciar la política, diría yo, preventiva de impactos sobre el medio ambiente. Pretendemos favorecer la educación ambiental de escolares de la generación más joven y, en lo que podamos, de todos los ciudadanos en general. También pretendemos, de forma más concreta, más directa, recuperar para el uso ciudadano los espacios urbanos más deteriorados, mediante su acondicionamiento ambiental. Pretendemos restituir también, ambientalmente, los márgenes de los ríos a su paso por las ciudades. Y programar y colaborar en la gestión controlada de los residuos generados por los núcleos de población. Este Programa 021, y en las inversiones referidas a su Capítulo 06, en su artículo 60, que se refiere, en concreción presupuestaria de estas líneas generales de actuación, a la recuperación de cauces fluviales en tramos urbanos, dispone de una dotación presupuestaria de 100.000.000 y se destina a la restitución ambiental de esas márgenes de los ríos a su paso por los núcleos de población. Tenemos programadas veintidós actuaciones muy concretas que, bueno, leo con rapidez: márgenes del río Santamaría en Candeleda (Ávila); márgenes del río Tormes en Barco de Ávila (Ávila); actuación en el margen del río Adaja en la zona del Soto en Ávila; márgenes del río Verdeancho en Belorado (Burgos); márgenes río Arlanza en Cobarrubias (Burgos) márgenes río Arlanzón en Parque Fuente Prior (Burgos); cauce del río Orbigo, a su paso por Hospital de Orbigo, en León; cauce del Esla en Valencia de Don Juan (León); márgenes del río Sil en Ponferrada, (León); entubar el arroyo en Palencia; limpiezas de arroyos en Villaramiel, también Palencia; entubar arroyo en Guardo (Palencia); acondicionamiento isla en Torquemada (Palencia); acondicionamiento de pesquera La Concha en Ciudad Rodrigo (Salamanca); acondicionamiento de pesquera La Moretana, también en Salamanca; acondicionamiento río Escalote en Barcones (Soria); actuación en Salduero (Soria); márgenes del río Pisuerga en la ciudad de Valladolid; actuación en Tudela de Duero, también de Valladolid; márgenes del río

Zurguen en Salamanca; márgenes del arroyo Balorio, en Zamora; y márgenes del río Duero en Toro (Zamora).

El artículo 61 de este programa, referido a acciones especiales en áreas urbanas, dispone de presupuesto de 96.000.000. Se dedica, como les he dicho, a la restitución ambiental de espacios urbanos que anteriormente, o actualmente, están muy deteriorados, para ponerlos así en uso ciudadano. En mil novecientos ochenta y seis, de esos 96.000.000 hay comprometidos ya 37,15 millones, lo que nos permite programar también un listado, que me lo ahorro, de dieciséis actuaciones concretas y repartidas en distintos municipios de la Región.

El artículo 62 de este mismo programa, 019, habla de tratamiento de residuos. Dispone de 55.000.000. Se destina a las actuaciones directas de la Consejería para promover el adecuado tratamiento de los residuos tratando de ejemplificar este sistema, dentro de la parquedad presupuestaria de este artículo, en operaciones piloto que sean un poco ejemplarizantes. Tenemos aquí cuatro actuaciones programadas, el dinero no da más de sí, que se refieren al sellado del antiguo vertedero de la ciudad de Ávila; a la planta de compost en Medina del Campo y Tordesillas; en tercer lugar, a la planta de compost en Orbigo, en Valencia de Don Juan; y a la planta de tratamiento de residuos ganaderos en Almazán (Soria).

El artículo 63 de este programa, evaluación de impactos ambientales, dispone de 25.000.000 en el presupuesto. Se destina a los estudios y actuaciones necesarias para favorecer la política preventiva de impactos ambientales que puedan ser irreversibles sobre nuestro territorio, así como para favorecer también el establecimiento de medidas correctoras. Los estudios programados son siete: en primer lugar, el avance del plan de gestión de residuos sólidos urbanos de Castilla y León, el conjunto de la Comunidad; en segundo lugar, el estudio de viabilidad de las plantas de compost; en tercer lugar, concurso de ideas para la integración de las márgenes del río Tormes en la ciudad de Salamanca; en cuarto lugar, la evaluación de impactos producidos por la creación de un nuevo polígono industrial; en quinto lugar, el diagnóstico de la calidad de las aguas en la cuenca del Duero; en sexto lugar, el estudio sobre la recuperación ambiental de las lagunas de Villafáfila; y, en séptimo lugar, el estudio de aptitudes del suelo para la recepción de las diferentes actividades humanas.

En el programa 021, del que estoy hablando, las inversiones, por último, referidas al Capítulo VII, en ellas destaca el concepto 761 con referencia a la recogida y tratamiento de residuos. Dispone de 156,81 millones de pesetas. Se destina a las convocatorias de ayudas para la financiación de obras en vertederos controlados de residuos sólidos urbanos y su equipamiento complementario. De ellos, 78.000.000 se destinan a la parte territorializada del Fondo de Cooperación Local, que es gestionado directamente por las Diputaciones Provinciales y figura ya así provincializado en los anexos del Presupuesto del ochenta y siete. Y los 76.000.000 restantes se destinan a la parte no territorializada del Fon-

do de Cooperación Local, y ya existe la convocatoria de ayudas por parte de la Consejería, que la ha publicado recientemente en el Boletín Oficial de Castilla y León, con fecha dieciocho de febrero del ochenta y siete, la misma fecha que antes les he citado, porque se trata, por razones de agilidad y de ahorro, de una convocatoria única.

Bien, paso ahora al servicio 03, Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Dirección General que, como ustedes saben, dispone también de dos programas presupuestarios: por un lado, el 017, sobre ordenación de vivienda y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, y, por otro lado, el 018, sobre promoción de viviendas.

Respecto al primero de ellos, ordenación de vivienda y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, 017, las líneas generales de actuación son las siguientes: el programa engloba actuaciones para la ordenación de la vivienda de promoción privada de protección oficial y actuaciones también en materia de arquitectura de vivienda en el medio rural y de rehabilitación mediante protección oficial, con un denominador común de protección al patrimonio edificado. En arquitectura, y en este programa, se trata de defender el patrimonio edificado mediante la recuperación de edificios de interés arquitectónico que sirvan, a su vez, de contenedores de usos públicos adecuados a la demanda de los entes locales actuales y según criterios, también, de mayor valor patrimonial.

Las líneas de acción pasan por los previos estudios de las necesidades, por la elaboración de proyectos de restauración o rehabilitación, pasan por la adjudicación y ejecución de las consiguientes obras, en orden a su puesta en valor y su posterior cesión para uso y mantenimiento y conservación de los propios ayuntamientos o, en general, entes locales. De la misma forma, se actúa en la ambientación de espacios con valor intrínseco de convivencia o de itinerario que potencien valores arquitectónicos anejos, complementarios, o del entorno, como plazas, paseos, etcétera. En el medio rural se gestiona la ayuda, como Sus Señorías saben, a la ampliación, reforma o incluso nueva construcción de viviendas, mediante préstamos que se dan a bajo interés y a largo plazo de amortización, que además favorezcan las actuaciones respetuosas con el medio donde se hacen estas obras, tanto desde el punto de vista urbanístico como desde el punto de vista histórico-artístico o patrimonial en cascos de mayor interés arquitectónico. También buscamos, con estas ayudas, la adecuación higiénico-sanitaria de las viviendas existentes en nuestros pequeños núcleos de población del medio rural, con la intención de fijar, en lo que se pueda, la población que voluntariamente quiera residir en estos territorios y que empiece a gozar o a disfrutar de unas mejores condiciones materiales de habitabilidad. La rehabilitación de viviendas mediante protección oficial responde, como Sus Señorías saben, a las previsiones que el plan cuatrienal de política de vivienda, del ochenta y cuatro al ochenta y siete, establece en materia de rehabilitación, gestionándose la concesión de préstamos y subvencio-

nes a la rehabilitación libre y también a la rehabilitación protegida de viviendas en las diferentes oficinas gestoras que hemos creado, con esta exclusiva intención y finalidad, en todas nuestras Delegaciones Territoriales.

Pues bien, en la concreción material ya presupuestaria de estas líneas de actuación o de estas intenciones, el programa 017, sobre ordenación de viviendas y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, trato de resumirles los datos que puedan serles de más interés, sin perjuicio de que en el coloquio, en el diálogo posterior, los concretemos. Habíamos hablado de tres líneas principales de actuación: la conservación y rehabilitación del patrimonio. Pues, para responder a esta línea, se suman los artículos presupuestarios del programa 017 60, 61 y 63, que totaliza una inversión de 589,35 millones. Una segunda línea era la subvención y préstamos para la rehabilitación. Aquí se suman, del programa 017, los artículos 76 y 82, que totalizan una inversión de 605,50 millones. Y en el equipamiento de servicios, el Capítulo 62 totaliza una inversión de 6,20 millones. El desglose presupuestario sería el siguiente:

Conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, exclusivamente el Capítulo 60, 523,35 millones. Estudios y proyectos, el 61, 30.000.000. Equipamiento de servicios, el 62, 6,20 millones. Conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad, que se aprobó por asentimiento en esta Cámara, el Capítulo 63, 36.000.000, que, inequívocamente, deben destinarse a Avila y Segovia, como las dos únicas ciudades de nuestra Comunidad que están declaradas de interés mundial o Patrimonio de la Humanidad. Subvenciones a corporaciones locales, el 76, 8.000.000. Préstamos para la ayuda a la vivienda rural, el 82, 697.000.000, bien entendido que en esta cantidad se considera incluida la incorporación de reservas para pagos de segundos plazos que proceden del ejercicio del ochenta y seis.

El total del programa, pues, 1.201,5 millones, de lo cual hemos provincializado 1.120.000.000, es decir, el 95% de la cuantía presupuestada en el programa, y lo hemos provincializado de la siguiente forma: En Avila, 83,1 millones en el 60, 55 en el 82, me refiero a Capítulos; en Burgos, 39,9 millones y 55; en León, 36,4 y 100; en Palencia, 33,9 y 45; en Salamanca, 99,1 y 65; en Segovia, 26, más parte de los 36 de las ciudades de interés mundial, y 36; en Soria, 68 y 34; en Valladolid, 100,6 y 52,2; en Zamora, 36 y 57. Dejando sin provincializar 97,5 millones del total.

Pasando al segundo programa presupuestario, el 018, de este mismo Servicio 03, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, referido a la promoción de vivienda, las líneas generales de actuación tienen su sentido o se explican partiendo de la carencia existente de viviendas asequibles económicamente a las familias de más bajos ingresos en el mercado libre, y partiendo también de algo que sus Señorías conocen muy bien, que es el mandato constitucional que consagra el derecho a la vivienda digna y adecuada para todo español. Esta promoción de vivienda pública pasa por la adqui-

sición y urbanización del suelo necesario y apto para la construcción. Pasa también por la elaboración y supervisión de los correspondientes proyectos de edificación y su adjudicación en las condiciones económicas o financieras más ventajosas para la Administración. A continuación, nuestra Consejería y esta Dirección General, a través de este programa, es la responsable de efectuar el seguimiento de la obra, su tramitación económica, su recepción y posterior entrega a los beneficiarios. Se pretende, a lo largo del proceso, un mayor y mejor control de la calidad. Se pretende, también, facilitar el acceso a las familias de renta más baja, evidentemente, adoptando medidas de fomento de alquiler, con reducciones importantes en ese alquiler, para conseguir paralelamente una adjudicación cada vez más justa en términos sociales.

Otra línea de acción de este Programa, que no conviene olvidar por su cuantía presupuestaria, es la adquisición de edificios existentes para su reconversión en viviendas de protección oficial de promoción pública una vez rehabilitadas, procurando así la fijación poblacional en determinados territorios y, al mismo tiempo, la recuperación del patrimonio arquitectónico y de los cascos urbanos.

En cuanto a la administración del parque inmobiliario existente, la acción se encamina a su distribución en propiedad al más bajo coste o precio posible y a su mantenimiento y conservación en caso de estar en renta. Este es el tema que Sus Señorías preguntaban más concretamente para la próxima comparecencia: el proceso de enajenación o de distribución en propiedad a los actuales usuarios adelantando, al más bajo precio posible, el coste de amortización.

Pues bien, en este Programa 018, de promoción de viviendas, con el mismo esquema que en el anterior, 017, les resumo las líneas principales de actuación. Evidentemente, la más importante, desde el punto de vista presupuestario, es la promoción de nuevas viviendas, promoción de nueva planta, que está integrada, presupuestariamente, en los artículos 60, 62 y 63, con una dotación presupuestaria, entre los tres artículos, de 4.152,2 millones. Una segunda línea de actuación o prioridad era la rehabilitación de vivienda pública, artículos 61 más 64, con una dotación presupuestaria de 724.000.000. Una tercera línea era el equipamiento de servicios, el artículo 65, con 12.000.000 de dotación. Y por último, la amortización de préstamos, el 32 más 92, artículo 32 más 92, con 52,5 millones. Si desglosamos presupuestariamente estas líneas de actuación, nos da lo siguiente:

En edificios de construcción nueva, de nueva planta, artículo 60, hay 3.717,1 millones.

En rehabilitación de vivienda pública, rehabilitación de nuestro propio patrimonio inmobiliario, que son los artículos 61 y 64, 724.000.000

En la compra de terrenos y bienes inmuebles, para facilitar posteriormente estas promociones, artículo 62, disponemos de 335,1 millones.

Para estudios y proyectos, artículo 63, 100.000.000. Para equipamiento de servicios, artículo 65, 12.000.000.

Para amortización de préstamos, artículos 32 más 92, 52,5 millones.

El total del Programa, en los Capítulos III, VI y IX de inversión, sería de 4.940,7 millones de pesetas, de lo que hemos provincializado 4.787,1 millones, un 97% del presupuesto total. Y lo hemos provincializado de la siguiente forma: en Avila, 138 del 60, 58,9 del 61-64 y 25,2 del 62; ése es el orden: 60, suma de 61 más 64 y 62. Leo las tres cifras en cada provincia. Repito: Avila 138,6; 58,9; 25,2. Burgos: 308,9; 134; 39,2. León: 910; 50... perdón, 193,4; 39,2. Palencia: 286; 71,7; 34,1. Salamanca: 499,2; 68,3; 34,1. Segovia: 324,5; 40,5; 25,2. Soria: 254,8; 38; 43. Valladolid: 868; 85,4; 39,2. Zamora: 127,1; 65,9; 22,8 millones. Dejamos sin provincializar: 360; 83,7; 33,1.

Bien, cambiando de tercio y pasando ya al último servicio de esta Consejería, en términos presupuestarios, a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, saben Sus Señorías que dispone también de dos Programas: el 020, referido a infraestructura hidráulica urbana, y el 032, del que hoy daremos una introducción general y tendremos tiempo el día diecisiete o el día que acordeinos para detallar más. El tema, el 032, referido al Plan Regional de Carreteras.

Respecto al primero de estos Programas, el 020, infraestructura hidráulica urbana, sus líneas generales de actuación las podemos subdividir en las que son, o pretenden ser, a corto y a medio plazo. A corto plazo, las actuaciones en esta materia se contienen en el plan 85-86-87, que fue aprobado inicialmente por la Junta de Castilla y León el dieciocho de mayo y el cuatro de junio... perdón de julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo actualizado este plan por la misma Junta de Castilla y León, el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Con dos objetivos muy concretos y muy claros: reducir el déficit hidráulico urbano, que saben Sus Señorías que es importante ese déficit, y mejorar la infraestructura existente. A medio plazo, se está elaborando un plan de infraestructura hidráulica urbana. Se redactará durante los años ochenta y siete-ocho y ocho, en diversas etapas, que abarcarán, por este orden, el inventario, el diagnóstico, los objetivos, la normativa, la financiación y su programación. Tanto para municipios mayores de veinte mil habitantes, donde las previsiones para abastecimiento son: una dotación de cuatrocientos litros por habitante-día, regulados mediante depósito; para saneamiento una conducción mediante emisario de las aguas residuales y depuración; y para encauzamiento de zonas urbanas, tratando de evitar inundaciones y mejorar, por tanto, la calidad de vida. En cuanto a los municipios menores de veinte mil habitantes, el abastecimiento contará con dotación de doscientos cincuenta litros habitante-día, regulado también mediante depósito, y para el saneamiento una depuración mediante sistema de tecnologías blandas o lagunajes.

El desglose presupuestario del Programa implica decirles a Sus Señorías, antes de nada, que viene comprometido del año ochenta y seis una cantidad de 876.000.000, lo que supone un 47% ya comprometido

en obras en marcha sobre el presupuesto total de este Programa que asciende a 1.852,78 millones.

En las inversiones del Capítulo VI, y en el artículo 60, referido a abastecimientos y saneamientos de núcleos urbanos, donde disponemos de 1.593.000.000, el reparto provincial es el siguiente... O mejor, empiezo por lo no provincializado, que son 49,68 millones sin provincializar. Pero el resto se reparte en las provincias de la siguiente forma: para Avila 137,60 millones; para Burgos, 117; para León, 250,4; para Palencia, 180,3; para Salamanca, 250,9; para Segovia, 106,8; para Soria, 185,8; para Valladolid, 169,7; para Zamora, 145.

El Título o Capítulo 61, de este Programa 020, se refiere a Estudios y Proyectos. Dispone de 100.000.000, no se provincializa, y no hay...

En cuanto al Capítulo presupuestario VII, Transferencias, destaca el artículo 76, abastecimientos y saneamientos urbanos, con 159,6 millones, donde las prioridades más importantes son las siguientes: en Avila, potabilizadora y depósito; en Burgos, la arteria A-6 (es el depósito al paseo Gamonal) y renovación-conducción del abastecimiento; en León, el abastecimiento del Porma; en Palencia, la potabilizadora; también, en Salamanca, la potabilizadora; en Segovia, el colector de Clamores; en Soria, el abastecimiento y la potabilizadora; en Valladolid, la potabilizadora de San Isidro y el encauzamiento del Esgueva; en Zamora, varios colectores, que no se especifican; en Aranda, el depósito y colector de Bañuelos; en Ponferrada, el depósito y la potabilizadora; y en Miranda, el saneamiento del barrio Orón. Todo este listado se refería a los municipios mayores de veinte mil habitantes. Perdón, se me olvidaba también incluir los planes de saneamiento integral de Valladolid, León, Segovia, Miranda y Ponferrada.

En cuanto a las prioridades más importantes en municipios menores de veinte mil habitantes, serían las operaciones piloto de depuración, mediante tecnologías blandas con bajo costo, por tanto, de mantenimiento, que se van a hacer en Navalperal (Avila), Villarcayo (Burgos), La Robla (León), Villamuriel (Palencia), Ciudad Rodrigo (Salamanca), Cuéllar (Segovia), Olvega (Soria), Rosales (Valladolid) y Tóro (Zamora). Decirles también que la petición al FEDER en este programa asciende a 2.000.000.000, suponiendo, por los datos que tenemos hasta la fecha, la concesión de subvención por valor de unos 1.000.000.000, del 50% de la petición.

Paso, por último dentro de este mismo servicio 04, de la misma Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, a su segundo Programa y último de los presupuestarios de esta Consejería, el 032, Plan Regional de Carreteras, cuya presentación, si a Sus Señorías no les parece mal abrevio, porque va a ser motivo, como hemos dicho... creo que lo que yo aquí tengo no será suficiente y va a ser motivo más concreto de la comparecencia posterior. Sus líneas generales las conocen ustedes. La próxima aprobación por Decreto del Plan Regional de Carreteras recoge, como ustedes saben, actuaciones que van desde el ochenta y cinco al noventa

y cuatro, por valor de 63.000.000.000 de pesetas. Los objetivos los resumo muy rápidamente, porque los tienen impresos, los conocen de sobra Sus Señorías: la vertebración regional y accesibilidad comarcal; actuaciones en medio urbano; mejora y reposición, y conservación y explotación, sin más detalle.

¿Cómo desglosamos, presupuestariamente, estos objetivos? Pues bien, tenemos comprometido del ejercicio anterior, del año ochenta y seis, 1.700.000.000, lo que supone, en porcentaje, el 36,6 de lo presupuestado para este año, 4.646,1 millones. Para el artículo 60, que es FCI, es Fondo de Compensación Interterritorial, referido a la vertebración regional, primer objetivo, disponemos de 2.178.000.000. Para el artículo 61, también del Fondo de Compensación Interterritorial, segundo objetivo, actuaciones en medio urbano, disponemos de 430.000.000. Para el artículo 62, tercer objetivo, conservación y explotación, disponemos de 1.178,1 millones. Dentro de este artículo, destacaría yo el concepto 623, Maquinaria, Instalaciones y Utilaje, 158,1 millones. Destacaría también el Concepto 625, Radioteléfonos, 20.000.000, y el Concepto 627, por su importancia presupuestaria, que es la gestión directa —estamos hablando de conservación y explotación— la gestión directa, que dispone de 1.000.000.000. En el artículo 63, Mejora de Carreteras, 800.000.000. Y en el artículo 64, Estudios y Proyectos, 60.000.000.

¿Cómo lo hemos provincializado? Pues, de la siguiente forma. Digo por este orden: el 60, 61, 62 y 63. No hemos provincializado nada del 64, Estudios y Proyectos, 60.000.000, que es lo que queda sin provincializar. Pues bien, por este orden... Les recuerdo, en todo caso, que el 60 es Vertebración Regional, que el 61 es Actuaciones en el Medio Urbano —ése es el orden por el que voy a leer las cifras— el 62 es Conservación y Explotación, y el 63 es Mejora de Carreteras. Pues, Avila, por ese orden, 190, 114, 80 y 50.000.000. Burgos, 394, 12, 165, 144. León, 360, 60, 148, 150.000.000. Palencia, 266, 60, 112, 103.000.000. Salamanca, 230, 38, 102, 50. Segovia, 82, 46, 55, 23. Soria, 190, 50, 70, 42. Valladolid, 209, 10, 99, 128. Zamora, 237, 40, 99, 110. Sin provincializar, 20 del artículo 60; nada (se ha provincializado todo) del 61; 248,1 sin provincializar del 62; se provincializa todo en el 63; y no se provincializa nada, quedan los 60.000.000 para estudios y proyectos, en el 64.

Prioridades. Y con esto termino, Señorías. Prioridades. Las enumero. En primer lugar, el eje subcantábrico, del que Sus Señorías han oído hablar repetidas veces en esta Cámara: Burgos-León-Palencia. Segundo: el itinerario Avila-Talavera, en la provincia de Avila. Tercero: el itinerario Cebreros-Navalperal, en la provincia de Avila. Cuarto: el itinerario Aranda-Sahagún, en Palencia. Quinta: el itinerario Ruta Salmantina, pero en la provincia de Avila. Sexto, itinerario Burgos-Bilbao, en la provincia de Burgos. Séptima prioridad: el itinerario La Bañeza-Magdalena, en León. Octavo, octava prioridad, itinerario Traspaderne-Puente Larrá, en Burgos. Novena prioridad, eje Gredos-Cebreros-

Ciudad Rodrigo, en Avila. Décima prioridad (son todos itinerarios), Ciudad Rodrigo-Cáceres, en Salamanca. Undécima prioridad, Salamanca-Ledesma. Duodécima, Avila-Madrid. Decimotercera, Aldea de Pino-Aranda, en Segovia. Decimocuarta, Guadalajara-Atafalla, por Agreda, en Soria. Decimoquinta, Valdenegro-Fuente Tobar, en Soria. Decimosexta, Palencia-Salamanca, por Toro, afectando a las provincias de Valladolid-Zamora. Decimoséptima, Palencia-Zamora-Villalpando, en la provincia de Zamora. Decimooctava, Valladolid-Piedrahita, en la provincia de Valladolid. Y decimonovena, Zamora-Portugal, la comarcal 527.

En lo referido a actuaciones en medio urbano, pues, son travesías y accesos repartidos en todas las provincias y que, en el diálogo, el Director General les podrá concretar. En definitiva, el valor del presupuesto de obras... como les he dicho en el Programa anterior, 020, también quisiera terminar diciéndoles que en este Programa 032, Plan Regional de Carreteras, el valor de las obras concluidas en la solicitud al FEDER asciende a 4.600.000.000 de pesetas; por tanto, la ayuda a conceder, al 50%, supondría unos 2.300.000.000 de pesetas con proyectos ya redactados y enviados, por tanto, a través del FEDER a la Comunidad Económica Europea.

Perdonen si he tardado más de la cuenta. Ustedes ahora me lo dirán, es la primera vez que yo me reunía con Sus Señorías. Perdonen también, y para eso debe seguir el diálogo, si el tipo de orden... el tipo de datos, la forma de plantear la consideran usted... ustedes, Señorías, clara, suficiente y conveniente, o no tendría inconveniente en que me insinuaran algún otro sistema, alguna otra forma, para plantear lo que inmediatamente después dialogaremos. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero, por su prolija y extensa exposición. Y, a continuación, levantamos la Sesión durante diez minutos. Se levanta la Sesión.

(Se suspende la Sesión a las diecinueve horas y seis minutos).

(Se reanuda la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bueno. Señor Consejero, señores Procuradores, reanudamos la Sesión. Iniciamos el turno de preguntas de los señores Procuradores, por lo tanto, pues, los señores Procuradores que quieran... Perdón, primero los Portavoces. Y comenzamos por el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOKYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señores Procuradores. Yo —tengo que confesarlo— hoy he sufrido una decepción. He sufrido una decepción porque yo había

leído por la prensa que iban a comparecer los Consejeros del Gobierno para empezar a exponernos ya, no los planes, sino hacernos el balance de sus actuaciones hasta este momento, porque aquí dice «comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar sobre asuntos propios de su Consejería y dar cuenta de su gestión». Y la verdad es que lo que hemos escuchado ha sido algo que, una persona como yo, que hemos estado en la Comisión de Hacienda y hemos estado en la discusión del Presupuesto, pues ya sabíamos y Su Señoría, señor Consejero, ya nos hizo la exposición del presupuesto en aquel momento. Yo pensaba que hoy íbamos a venir a recibir un balance de lo que había sido la actuación de la Consejería, no solamente en estos tres meses, más o menos, de actuación del señor Consejero, sino retomando lo que ha sido la actuación de la Consejería desde la iniciación de esta legislatura, probablemente por lo menos del año último, para saber exactamente en qué punto del cumplimiento del programa nos encontrábamos.

Yo venía preguntándome cuál iba a ser el desarrollo de la Sesión, a qué íbamos a hacer referencia, si al Plan de Desarrollo Regional, si a otros planes, como el Plan de Regional de Carreteras, al cumplimiento del mismo, a los objetivos que nos habíamos trazado y en qué estado nos encontrábamos en estos momentos. Yo venía preguntando cómo estamos en el cumplimiento de ese Plan de Carreteras, que, aunque ya Su Señoría nos ha dicho que esto va a ser objeto de otro... de otra comparecencia, y yo, pues, lo dejo a que exista esa comparecencia, pero a mí me parece que es importante que se nos diga ya, esos once mil seiscientos kilómetros de carretera, con aquellas deficiencias que se señalaban en el mismo, cuando estamos casi llegando al ecuador de los primeros cuatro años, (se cumplirá el año que viene), a ver cómo se estaba cumpliendo, si esos objetivos esas prioridades estaban... se estaban llevando a cabo. Pero no se nos ha hecho más que leernos de nuevo las prioridades que, desde mi punto de vista, no coinciden con las que vienen en el plan. Se nos ha hecho una relación de tres, seis, nueve, doce... del orden de veinte prioridades que no son exactamente lo del Plan de Carreteras. A mí me parece que hubiera sido bueno habernos referido al Plan de Carreteras y haber visto el grado de cumplimiento del mismo.

Yo pensaba y veía el Plan de Desarrollo Regional, entonces, al principio de la legislatura y en un período más corto que el Plan de Carreteras, se hablaba de la transformación de cuatrocientas mil hectáreas, a ver cómo estábamos... de cuatrocientas mil hectáreas en regadío, a ver cómo estábamos, cuántas hectáreas en regadío se han transformado o qué se ha hecho el último año. Qué pasa... no hemos oído hablar nada, por ejemplo, del pantano de Riaño, más que lo que conocemos por la prensa, aunque esto también será objeto de estudio o de planteamiento en la Comisión Especial de Riaño, pero no hubiera estado de más que se nos hubiera informado un poco cómo va el tema éste. No se nos ha dicho nada de la regulación alternativa del

Arlanza, la sustitución del pantano de Retuerta por los... por las nuevas soluciones que se quiere dar a la regulación del pantano de Retuerta, soluciones en las cuales, como sabe Su Señoría, yo coincido en que se lleven a cabo, pero que estoy esperando que se lleven a cabo y se nos digan ya, de una vez por todas, cuáles son los pantanos que se van a construir. Qué pasa de esos pequeños regadíos que también están en este Plan de Desarrollo Regional, y que es un plan de desarrollo que abarca desde el período ochenta y cinco a ochenta y ocho, o sea, que estamos casi terminándole, y aquí se habla de noventa mil hectáreas de pequeños regadíos; cómo se están desarrollando estos... este plan de pequeños regadíos, qué se ha hecho, cómo se piensan terminar.

Qué se ha hecho en este plan de saneamiento, que se habla... saneamiento, uno de los objetivos de saneamiento de las cuencas para recuperar y mejorar la calidad de sus aguas, en especial los planes de saneamiento integral de los municipios de más de veinte mil habitantes. En mi provincia, fuera de la capital, hay dos ayuntamientos mayores, de veinte mil habitantes y que yo sepa no se ha hecho nada, sigue sin llevarse a cabo la depuradora de estos municipios, depuradoras importantes.

En cuanto a viviendas, se nos ha explicado, como en todos los conceptos, los diferentes capítulos del presupuesto —que, repito, ya conocíamos— pero a mí me hubiera gustado conocer cómo estamos exactamente en las necesidades de viviendas en estos momentos, cuántas se están realizando, cómo se prevé que se va a cumplir, o en cuántos años, esta demanda de viviendas que existen. A mí me parece que es demasiado vago, en estos momentos, remitirnos al artículo 47 de La Constitución, en la que habla del derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Yo creo que tendríamos que haber tenido mayores concreciones en infraestructura hidráulica y urbana. Se nos ha dicho que se va a redactar un plan de infraestructura hidráulica urbana. Me parece que, si no tenemos un plan definitivo, tendríamos que tener, por lo menos, un plan aproximado al cual adaptemos las actuaciones que se están llevando a cabo. A mí me gustaría saber, en estos momentos, cuántas son las poblaciones que no están debidamente dotadas en estos momentos de agua potable, cuál es el resultado y cómo se está desarrollando el plan de rehabilitación de vivienda, etcétera.

Yo creo que, señor Consejero, nos han faltado muchas concreciones, yo creo que este no... que esto que hemos oído no es el balance de una gestión. Esto que hemos oído no es más que un nuevo desarrollo, el mismo desarrollo que ya expuso Su Señoría ante la Comisión de Economía y Hacienda, pero el señor Consejero no ha dado, por lo menos, contestación a todas aquellas expectativas que yo tenía, que yo creía que esta tarde íbamos a desvelar, íbamos a conocer, dentro de una Consejería de la importancia que la Consejería de Obras Públicas tiene, en la cual, como Consejería inversora que es, se están gastando, pues, yo diría que más de 20.000.000.000 de pesetas, si al presupuesto propio de la Consejería sumamos aquellas ayudas como externas,

como la del FEDER, que nos ha hablado que son mayores de 2.000.000.000 de pesetas, etcétera.

Yo creo, y con esto termino, y no voy a alargar más mi exposición, que sería necesario, que es necesario... que yo no sé si era el objetivo de esta reunión y lo va a ser de otras... de otras reuniones monográficas a este tema, pero que es necesario una mayor concreción, un saber cómo se están cumpliendo los planes, cuáles son los que nos faltan... los objetivos que nos falta todavía de cubrir, pero, repito, refiriéndolos a aquellos proyectos, aquellos anticipos o aquellos... aquellas ordenaciones que hemos hecho con anterioridad. Yo quería referirlo al Plan de Desarrollo, al Plan de Carreteras... en lo que a carreteras se refiere, etcétera. Cómo están las carreteras de nuestra Comunidad, cuáles son aquellas carreteras, o cuántos kilómetros de carreteras cumplen las condiciones mínimas, que también se especifican desde el plan de carreteras las condiciones mínimas de conservación para que den respuesta al tráfico que tienen que soportar. Porque, viendo el Plan de Carreteras, existen todavía amplias manchas en las cuales la comunicación tiene que hacerse a velocidades inferiores a cincuenta kilómetros por hora, etcétera.

Yo entraría aquí en muchos temas puntuales, pero no quiero entrar. Me parece que hubiera sido suficiente o bastante con que Su Señoría nos hubiera hecho un amplio esquema de en qué punto de gestión nos encontramos en estos momentos, y esto, desde mi punto de vista, hubiera sido de verdad el dar cuenta... el darnos cuenta de su gestión, de saber cómo se está llevando a cabo esta gestión, no digo personalmente del señor Consejero, en este escaso tiempo que lleva, sino de la Consejería, de aquella gestión que ha asumido, de aquellos planes que va a variar o que... o que va a continuar, pero, en definitiva, de lo que es o ha sido la gestión propia de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Señor Montoya, siento de verdad que yo le haya decepcionado. Yo entendía... pero, bueno, estoy abierto a cualquier tipo de críticas en ese sentido. Incluso yo me adelantaba antes en que me gustaría que todos ustedes fueran tan amables de proporcionarme algún esquema con el que en las sucesivas comparecencias yo pudiera concretar más las respuestas o las informaciones que a ustedes les interesan. Respecto a dar cuenta de la gestión, la comparecencia de hoy, que era a petición propia, era para señalar —así lo pedí yo— el programa de actuaciones. Por otra parte, como Consejero, soy tan nuevo en la Consejería que mi propia gestión coincide con estudiarme bien el presupuesto y, con los medios que ese presupuesto, económicamente o financieramente, me proporciona, es-

tablecer las líneas prioritarias de inversión para el año ochenta y siete, contando con algo que sí les he dicho en todos los capítulos presupuestarios; cuál es la proporción de esa cantidad que ya está comprometida y, por tanto, en ejecución desde el año ochenta y seis. Quiero decir que el balance de gestión yo lo entendía desde ese punto de vista. Es decir, mi gestión en estos tres meses —final de un ejercicio-comienzo del siguiente— no puede ser otra, o entiendo yo que no puede ser otra que gestionar la articulación del nuevo presupuesto y establecer unas prioridades para acelerar, en lo posible, su inversión. Señalando que, efectivamente, en esta Consejería se ha producido y se está produciendo una continuidad respecto al trabajo anterior.

Por otro lado, también debo aclarar que el presupuesto de mil novecientos ochenta y seis no está ni siquiera provisionalmente cerrado; es decir, que lo que yo pudiera adelantar aquí —y no tengo inconveniente tampoco en adelantarlo—, pero no puede ser más que en términos muy generales y provisionales, porque hasta que la Consejería de Economía y Hacienda, con los datos que le vamos proporcionando en las otras Consejerías, no cierre provisionalmente —imagino debe ser por marzo cuando esto se hace— el presupuesto, no tenemos un balance exacto, y habrá un momento en que se pueda tener ese balance exacto, para analizar o hacer ese, efectivamente, balance de la gestión anterior. En cualquier caso, yo sí puedo ofrecerle algunos datos en ese sentido, si eso completa un poco lo que yo he dicho y satisface un poco más sus expectativas y aminora, por tanto, su decepción. Sí puedo darle algunos datos generales con ese carácter provisional. No sé si es esto exactamente lo que me pide, pero sí puedo dar algunos datos generales sobre la ejecución del presupuesto del ochenta y seis, con todas las reservas que ya he adelantado. Pero siguiendo el mismo orden de los programas presupuestarios, en el Servicio 01, Secretaría General, y en su único programa presupuestario, 029, referido a equipamientos de servicios y de laboratorios de control de calidad de la edificación y de las obras públicas, sobre un presupuesto en el año ochenta y seis de 64.000.000, los gastos de inversión realizados alcanzaron esa misma cantidad. Por lo tanto, en este programa presupuestario se ha ejecutado el 100%.

En el servicio 02, Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, en su primer programa presupuestario, el 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo, hemos llegado a comprometer, a treinta y uno de enero del ochenta y siete, el 99% de su presupuesto de inversión con referencia al ochenta y seis, que ascendía a 401.000.000 de pesetas en términos absolutos. En el programa presupuestario 021, Protección Ambiental, se ha comprometido el 84% de su presupuesto de inversión, que ascendía, en este caso, en términos absolutos a 552.000.000 de pesetas, con lo cual el grado de cumplimiento provisional, desde el punto de vista presupuestario, de la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, en mil novecientos ochenta y seis, en su conjunto, sobre un presupuesto total de inversión de los dos programas de esta Dirección Ge-

neral de 978.000.000 de pesetas, ha supuesto un porcentaje del 91%.

En el servicio 03, que es la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en su primer programa presupuestario, el 017, Ordenación de Viviendas y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, se ha comprometido el 90% sobre un presupuesto de inversión de 817.000.000 de pesetas en mil novecientos ochenta y seis. Mientras que en su Programa segundo, el 018, Promoción de Viviendas, se ha comprometido el 92%, sobre un presupuesto de 5.829.000.000 de pesetas, con lo cual, en el conjunto de esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre un presupuesto de inversión total en mil novecientos ochenta y seis de 6.646.000.000, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa porcentualmente en el 91%.

En el Servicio 04, Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura, en su Programa presupuestario 020, Infraestructuras Urbanas, Saneamientos y Abastecimientos de Poblaciones, sobre un presupuesto de inversión, en el ochenta y seis, de 2.285.000.000, se ha ejecutado o comprometido un 83%; mientras que en su Programa 032, que tanto le preocupaba, señor Montoya, el Plan Regional de Carreteras, sobre un presupuesto de inversión de 4.850.000.000 en mil novecientos ochenta y seis, se ha ejecutado o comprometido el 98,6%. Con lo cual, en el conjunto de los dos programas inversores de esta Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, sobre un presupuesto total de 7.135.000.000, el grado de cumplimiento ha alcanzado el 93%. Le doy otro dato totalizador de carácter más general, que es que, si totalizamos, como digo, estos datos de inversión para el conjunto de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con toda la provisionalidad con que esto puede decirse ahora, podemos concluir que, sobre un presupuesto total en el ochenta y seis, de inversión, de 14.823.000.000, el grado de cumplimiento, de comprometido o de ejecución de dicho presupuesto alcanza el porcentaje del 92,2%.

Por otro lado, aclararle, señor Montoya, que los temas, aparte de que efectivamente hay una comparecencia específica —para la que yo estoy citado— sobre el tema de Riaño y otros temas de regadío, aclararle que no son competencias directas ni de esta Consejería ni de la Junta de Castilla y León. Sí hay unos ciertos compromisos de ayudar y apoyar a la Administración Central en determinadas compensaciones extra-legales o supra-legales respecto al cierre del pantano de Riaño. Aclararle también que nuestras competencias en materia hidráulica se refieren, y eso sí que creo yo que lo he dejado claro en mi exposición, a un único programa, el 020, de Infraestructura Hidráulica Urbana. No tiene nada que ver en sus competencias esta Consejería respecto a regadíos, a extensión de regadíos, pantanos, presas, retuertas, etcétera.

La demanda de viviendas, si la podemos cuantificar. Pues, quizá eso es algo que no he dicho, que estamos a punto de terminar un importante estudio, cuya fecha de entrega por parte de la consultora contratada es marzo o mayo... no me acuerdo ahora muy bien, pe-

ro, vamos, es ya un período muy inmediato, antes de que termine la legislatura, que se encargó en su día con el plazo correspondiente, donde científicamente, diría yo sociológicamente, se nos va a decir cuál es la demanda insolvente, que es la que nosotros tendremos que atender, en promoción pública de viviendas en el conjunto de la Comunidad y en cada una de sus provincias y municipios. Sin embargo, sí aclararle que la demanda de viviendas, aunque cumplamos los programas, dentro de las posibilidades presupuestarias, con una puntualidad, como de hecho hemos cumplido en el ochenta y seis, no llegamos a satisfacerla. Este es un mercado, el de la vivienda, desgraciadamente cada vez más distorsionado en el juego libre de oferta y demanda, aumenta mucho más rápidamente la demanda insolvente que la capacidad de oferta del poder público o de la Administración, en Castilla y León y pienso que en el conjunto del Estado, lo cual nos debe hacer reflexionar, también, en el sentido de que debemos intentar adecuar la oferta a la demanda, pero que tampoco es bueno en la sociedad en que vivimos un exceso de intervencionismo en esta materia por parte del poder público. Debiéramos atender una parte marginal de ese mercado; lo que ocurre es que esa marginalidad, desgraciadamente, se va ampliando, se va ampliando. Y, en ese sentido, pues las necesidades son un poco constantes y permanentes.

No sé si hay algún tema más de los que usted me ha planteado, pero, en fin, no sé si sirve esto, señor Montoya, de constestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo le agradezco, señor Consejero, esta contestación que acaba de darme. Yo quiero que tome mis palabras en el sentido que han sido dichas. Yo he dicho que me he sentido decepcionado porque yo esperaba otro tipo de comparecencia. Yo cuando ví aquí que se nos iba a dar cuenta de su gestión, yo me he olvidado de que pertenezco a la Comisión de hacienda, yo no quería preguntar ni saber cómo se estaba cumpliendo el presupuesto, sino, fundamentalmente, cómo se estaban cumpliendo los objetivos. Usted... Su Señoría nos ha dicho que está convencido... es un convencido del debate y del diálogo, y así nos lo ha demostrado. Lo que sucede es que, probablemente, hemos partido de diferentes puntos de vista. Yo querría, y a mí me parece que sería bueno y esto habría que tomarlo como punto de referencia para nuevas comparecencias, que remontáramos un poco el vuelo sobre los datos concretos del presupuesto y que no nos preocupáramos solamente del cumplimiento del presupuesto. A mí, en estos momentos, no me está preocupando cómo se ha cumplido el presupuesto del año anterior; lo que me está preocupando es cómo se están cumpliendo los objetivos de la Consejería, cuáles son las necesidades que tenemos todavía por cubrir. Su Señoría ha dicho que tendríamos que hacer un esquema.

A lo mejor nos tendríamos que reunir los Portavoces de los Grupos y hacer un esquema de aquellos puntos que nos interesan; a lo mejor, habría que hacerlo. Pero, con independencia de eso, yo creo que lo que nosotros queremos es saber, a nivel de lo que pueda preguntar el ciudadano de la calle, decir cómo estamos cumpliendo los objetivos, decir cuántas hectáreas estamos transformando en regadío. Ya sé que no son competencia directa la transformación del regadío, pero no... no cabe duda que, aún no siéndolo, sí que nos debe preocupar a la Consejería esos temas, como nos debe preocupar cómo va la autovía de Burgos-Madrid, cómo va la autovía de Burgos-Palencia, etcétera, que tampoco son de competencia directa de la Consejería, pero que tienen que ver mucho con el bienestar de nuestra gente y que la Consejería no puede ser ajena. La Consejería tiene que entender de aquellas carreteras que son de competencia propia de la misma, pero no puede desentenderse de aquellos problemas que, a su vez, interesan a la Comunidad en su conjunto y que son importantes. En este sentido, a mí me parece que sería bueno en esta Comisión hacer un debate de mayor altura sobre el cumplimiento de todos estos objetivos, y yo he señalado aquí unos ejemplos sobre regadío y sobre carreteras; no deja de haberles en otros temas, como vivienda... Es decir, saber cómo está el mercado de la vivienda, de la demanda insolvente con números y ver cómo se puede satisfacer. A mí, desde luego, me complace oírle a Su Señoría, pues, este concepto, que como liberal me suena bien, de que hay que huir de un exceso de intervencionismo. Sin embargo, tenemos que saber qué componente social tenemos que cumplir, qué viviendas sociales es necesario que la Junta haga, porque hay una demanda de viviendas sociales que hay que cubrir, y de qué forma podemos, al mismo tiempo, reanimar la inversión pública en vivienda en tanto en cuanto esas necesidades existan. Yo creo que estamos necesitados de ese debate, de ese debate más amplio, de ese debate de mayor altura para ver cómo están las necesidades inmediatas, repito, del ciudadano de la calle se están cumpliendo o no se están cumpliendo.

Podría decir muchas otras cosas. Antes me he referido, por ejemplo, al plan de rehabilitación de viviendas. Es decir, a mí no me importa solamente el dinero que estamos gastando, que esto, pues, viendo el presupuesto lo podemos saber, sino qué resultado está dando, es decir, cuántas viviendas se van... se están rehabilitando, qué resultado está dando ese programa, si existe mayor apetencia, si la rehabilitación de viviendas es correcta, si esto está resolviendo los problemas de la vivienda rural, etcétera. Podríamos decirlo también de los planes de urbanismo, de planeamiento, qué situación nos encontramos. Ya sé que tampoco esto son todos temas de la Junta, son temas de los ayuntamientos, pero a ver cómo ese cumplimiento del grado de planeamiento... de planeamiento, qué capacidad estamos teniendo en estos momentos para la creación de suelo urbano o suelo industrial, saber si esas necesidades se están cubriendo o no se están cubriendo. Nos podríamos meter en temas de medio ambiente, si está mejo-



rando. Antes nos referíamos a la contaminación de nuestros ríos, si están mejorando a o no están mejorando; si dentro de los planes que tiene la Consejería se están cumpliendo o no se están cumpliendo, etcétera.

Yo podría extenderme mucho más. No quiero abusar del tiempo que el señor Presidente me ha concedido, porque puede decir que se me ha terminado ya, pero yo quería dejar en el ambiente que, probablemente, y como Su Señoría ha dicho, no era el objetivo de esta Comisión. Yo lo entendí que era, cuando se decía «dar cuenta de su gestión», pues que verdaderamente a eso veníamos esta tarde, pero si no es esta tarde yo dejo en el aire mi preocupación porque en una Comisión próxima podamos, de verdad, debatir estos temas que, repito, nos interesan a nosotros como Procuradores y, sobre todo, interesan a las personas de nuestra Comunidad como ciudadanos que son y que quieren saber, pues, esto: cómo se están cumpliendo estos objetivos y qué alejados estamos o no del cumplimiento de esos objetivos que nos marcamos en uno u otro plan. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Creo, señor Montoya, que estamos bastante de acuerdo. Es decir, que usted me dice, Señoría, algo de lo que yo pedía. Entonces, yo sigo pensando que los datos concretos en los que me he intentado manejar en una comparecencia, que era con carácter bastante general o de temática, pues, completa de toda la actuación de la Consejería, los datos siguen siendo necesarios y no queda más remedio que moverse a un nivel muy general; a medida que en comparecencias más concretas, como la próxima, se centren temas, se pueden concretar esos datos. Pero yo entiendo que usted me pide, y me parece muy bien, que, junto con los datos que pueden ser fríos, pero es la simple base, que se haga como una elaboración o interpretación de esos datos ligándola con el cumplimiento de objetivos, para que el diálogo no sea sólo estadístico, sino que tenga un componente más político y más social. Y eso me parece bien, dentro de un poco... de lo que yo entendía como un esquema o algo en el que podíamos ponernos de acuerdo para futuras comparecencias, y que no descarto el que tengamos alguna reunión privada, incluso con los Grupos, si a Sus Señorías les parece bien, en el sentido previo de decir: bueno, esto es lo que pedimos en la citación pero nos gustaría que nos dijeras esto, esto y esto. Yo creo que eso puede ser bueno. Porque, por ejemplo, aquellos temas que son de competencia de la Administración Central, pero que de alguna forma afectan también a competencias de la Junta, como las obras de una autovía o de una carretera general, cómo va la 620, yo creo que se debe pedir expresamente, porque si no se pide yo entiendo que a eso

no tengo yo que responder. Pero igual se me pide ¿ha hecho usted alguna gestión de apoyo, frente al Poder Central, respecto a la aceleración de tales temas? Y, como de hecho estas cosas se están haciendo actualmente, pues sería bueno dar cuenta de ellas.

En el tema concreto que ponía Su Señoría como ejemplo de la rehabilitación, pues, entiendo que se pide lo mismo, que no sólo se den datos presupuestarios o datos... sino si el programa va bien o no va bien. Yo ahí le respondo muy brevemente. Creo que el programa va bien, pero tiene el mismo problema que yo decía de la promoción pública de vivienda. Va bien en el sentido de que hay un alto cumplimiento de inversión en lo presupuestado por la Administración Pública en rehabilitar, pero no estamos consiguiendo que los agentes sociales privados se enganchen en ese programa, les sirva de estímulo el esfuerzo inicial o pionero de la Administración. Entonces, claro, la rehabilitación de viviendas en este país no la puede hacer la Administración. Puede tener un carácter, pues, incentivador, estimulante, inicial, pero hay una serie de problemas sin resolver, que sería muy largo de decir: pues la vieja Ley de Arrendamientos Urbanos, las tasas municipales, las plusvalías, etcétera, que no invitan, sino todo lo contrario, en la práctica a que el agente privado, que debe tener garantizado un margen normal de beneficio privado, se meta en estos procedimientos. Y aquí la Administración no sólo está teniendo protagonismo excesivo, en mi opinión, sino que lo está haciendo casi sola, salvo excepciones, pues, privadas muy cualificadas y muy concretas. Entonces, yo entiendo —lo ponía como ejemplo— que quizá en el diálogo parlamentario y en estas comparecencias, a partir de unos datos debemos llegar al análisis de estos problemas. Si es así, si le he entendido bien, señor Montoya, pues, estamos muy de acuerdo y procuraré adaptarme en los planteamientos posteriores a estas cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. ¿Desea intervenir el señor Montoya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, simplemente decirle, pues, que efectivamente el señor Consejero me ha entendido muy bien, y yo le doy las gracias y espero que tengamos ocasión, en sucesivas comparecencias, de hacer este debate político sobre... haciendo un chequeo sobre el cumplimiento de los objetivos y ver y hacer un análisis de las actuaciones y de los programas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Montoya. De todas formas, yo creo que no hay ningún inconveniente por todos los miembros de esta Comisión de en cualquier momento, convocar al señor Consejero para que se ciña más a temas más concretos, porque, evidentemente, pues en el caso de hoy la posibilidad de plantear problemas, bueno, pues es enormemente grande y, de alguna forma, pues necesitaríamos un tiempo realmente largo, y por

eso la conveniencia, la conveniencia de que, bueno de convocarle siempre y cuando sea necesario y que nos explique todo lo que deba de explicarnos. Bien.

**EL SEÑOR POSADA MORENO:** Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Las intervenciones anteriores, tanto del señor Montoya como del señor Consejero, obvian, de alguna forma, la primera parte de mi intervención. Indudablemente, yo estoy plenamente de acuerdo con el señor Montoya en que era necesario otro planteamiento por parte del señor Consejero. Como él muy bien ha explicado, es su primera comparecencia, digamos que ha equivocado, quizá, la fórmula, pero indudablemente lo que esta Comisión quiere escuchar del señor Consejero es el planteamiento político de su Consejería; para actuaciones de tipo técnico, puntual, bueno, existen otros canales, como puede ser la pregunta concreta, interpelación en algún caso, pero en estas Comisiones de tipo informativo lo que se trata es de precisar la política de la Consejería, inscrita dentro de una Junta que ha definido una política global en Castilla y León. Por lo tanto, es más necesario saber cómo se están haciendo las cosas que la simple enumeración de cuáles son las cantidades destinadas para hacerlas. Esta intervención del señor Consejero hubiera sido buena, excelente diría yo, en la Comisión de Economía y Hacienda —probablemente la tuvo similar— cuando se trata de la ley de presupuestos, pero ahora tiene que ser otro el contenido y el tono. Por ello, yo le sugeriría que para la próxima reunión de esta Comisión, que es el diecisiete de marzo, esos temas que nosotros aquí pedimos, como Grupo Popular, sean tratados de esta distinta forma, es decir, desde una visión política, global y con apoyo, lógicamente, en las cifras, porque una Consejería como Obras Públicas, indudablemente, tiene que basarse en los programas de inversión, naturalmente; pero tiene que basarse también en los programas de gasto corriente, porque, claro, la actuación de la Consejería depende de una cantidad importantísima en el personal que tiene, cómo lo maneja, cómo lo mueve, qué gastos corrientes tiene, si lo está haciendo bien o lo está haciendo mal. Por ello, yo creo que así debe tratarse en el futuro, e incluso yo les sugiero que, si el Consejero considera que algunos de los temas que no han sido pedidos en esa comparecencia, pueden no serlo en otras, es interesante tratarlos desde un punto de vista político, como puede ser, por ejemplo, la rehabilitación de vivienda, puede ser el tema de saneamientos y abastecimientos, etcétera, cualquier tema, pues él mismo puede provocar el hacer una comparecencia, pero una comparecencia de ese tipo.

De todas formas, ya que el Consejero, bueno, pues ha enfocado así su comparecencia, yo quiero también hacer algunos comentarios, bueno, pues ya sobre las cifras del presupuesto. Comentarios que no van a ser de carácter meramente presupuestario, porque no estamos discutiendo la ley de presupuestos —ya la discutimos y ya está aprobada—, sino de enfoque político de esas cifras presupuestarias. Así yo, por ejemplo, señalo, en el Programa 019, el Plan Cartográfico, para el

que hay destinado 146.000.000. Siempre hemos tenido la sospecha de que no se están utilizando adecuadamente los estudios que están ya realizados desde hace mucho tiempo por la Administración Central en este tema. Administración Central de carácter civil e incluso militar. No cabe duda que habrá que perfeccionar algún tema, pero este no es un país como Zambia, en donde hay que empezar la cartografía desde el principio, hay mucha cartografía detrás. Entonces, ¿hasta qué punto ese Plan Cartográfico exige un planteamiento desde el principio hasta el fin?

En un segundo tema, por ejemplo, en el Programa 021, Recuperación de Cauces en Tramos Urbanos. ¿Qué nos está pasando ahí? Que se ha delimitado, geográficamente, concretamente, unos tramos para que actúe la Consejería, que son unos tramos muy pequeños. La mayoría de los tramos en donde habría que actuar siguen siendo actuación de la Confederación, que estamos siempre en la misma situación: que el ciudadano que ha visto actuar a la Consejería en su pueblo no comprende como luego, a seis kilómetros de su pueblo, ese cauce se está desbordando continuamente y está anegando las tierras. Y ¿a quién le echa la culpa? A la Junta de Castilla y León. No debía hacerlo, pero no le podemos pedir a un ciudadano que vive en un pueblo de nuestra Región que sepa perfectamente que una cosa es el tramo urbano y otra cosa es el tramo rural, cuando son las mismas máquinas, a él le parece que son las mismas personas, son las mismas actuaciones. Bueno, pues ¿por qué eso es así? Claro, ahí tenemos una situación en la cual el presupuesto no nos va a arreglar nada, porque el presupuesto no puede actuar más que en el tramo urbano. Pero, sin embargo, hay un problema político importante, que es que nosotros, con unas actuaciones que yo creo que están siendo eficaces, estamos echando sobre nuestros hombros la culpa de actuaciones en las que no tenemos nada que ver. Por ejemplo, y sigo con... vamos a ver, era el 021, Protección Ambiental, aquí, por ejemplo, en el impacto ambiental, el 63, bueno, pues ahí sería muy interesante... Se ha dicho cuáles han sido los impactos ambientales. Yo no sé si eso está estudiado o no, pero continuamente hay personas, asociaciones, entidades que están sacando el tema de que el pantano de Riaño es un desastre ambiental. Bueno, yo no sé si tiene que ser de esa partida o de otra, y si tiene que hacerse un estudio completo, pero lo que sí habría que destinar unas cantidades es, por lo menos, a hacer estudios parciales que contesten a ese ataque continuo sobre el pantano de Riaño.

Ayudas a corporaciones locales, de ese mismo, de esa misma actuación. Ahí, por ahí tenía que ir toda la actuación o una parte importantísima de la actuación de esta Consejería. Este es un planteamiento político claro, que, si se estudian las obras que está haciendo la Consejería, en muchos casos, y en el caso hidráulico especialmente, se ve que son actuaciones que podrían llevar a cabo perfectamente, en muchísimos casos, los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y en las provincias las Diputaciones. ¿Qué está pasando? Que, claro, si se transfiere todo, como por otro lado

la Confederación sigue actuando, bueno, pues la Consejería se queda vacía de contenido, pero no cabe duda que el camino tiene que ser que las corporaciones locales hagan lo que pueden hacer, y estas cosas las pueden hacer perfectamente.

Si, por ejemplo, pasamos al programa 017, Ordenación de Vivienda y Rehabilitación, bueno, pues éste es un programa, a mi modo de ver, de poco contenido real. También es un tema en que creo que las entidades locales perfectamente podrían hacerlo, y donde está los préstamos a la vivienda rural, en donde es un tema que no quiero entrar porque va a ser objeto de convocatoria, pero en donde indudablemente parece que ya la propia Junta está reconociendo que son las Diputaciones las que pueden llevar perfectamente este tema; como antes se llevaba en los Gobiernos Civiles, pues, con muchísima más razón se puede llevar por las Diputaciones Provinciales. Pero hay ahí, por ejemplo, y es una muestra de que el presupuesto —y lo hemos reiterado— se está haciendo con unos criterios completamente continuistas, pero desde el primer momento, en que no se actúa por verdaderos programas de actuación, sino que el presupuesto nunca se ve como base cero, qué debemos hacer y qué no debemos hacer, sino que arrastran partidas que no tienen razón de ser. Por ejemplo, está la partida en el Programa 017, 76, a corporaciones locales, conservación del patrimonio de vivienda pública, 8.000.000 de pesetas. Bueno, ahí hay una actuación magnífica, que sería dar dinero a los ayuntamientos para que repararan las viviendas públicas; pues la casa del maestro, la casa del médico, que podía dar una finalidad muy buena, en unos casos de vivienda, en otros de local social, etcétera. Pues, siempre se pone 8.000.000 de pesetas. ¿Qué pasa? Que no se gastan. No se gastan porque es ridículo hacer una convocatoria para los ayuntamientos de Castilla y León con 8.000.000 de pesetas, claro, porque con una obra de 2.000.000 pues hay para cuatro obras. Y me parece bien, no se va a dar a dedo al primer ayuntamiento que aparezca. Pues resulta que año tras año eso no se gasta, pero no se quita ni se aumenta, que era lo que nosotros habíamos propuesto, que se aumentara fuertemente, porque éste puede ser un programa muy interesante; pues no, ni se quita ni se aumenta, sigue siempre en 8.000.000.

Seguimos, por ejemplo, en el 018, de Vivienda, que es realmente el programa fuerte. Bueno, pues en nuevas viviendas tenemos 3.717.000.000. Yo, como no venía preparado para este tipo de... bueno, de debate, porque yo creí que íbamos a debatir, como he dicho, de una forma más global, no recuerdo exactamente las cifras, pero, por ejemplo, de esos 3.700.000.000 creo recordar que para expedientes nuevos no llegaba a 300.000.000, y que había algunas provincias, y creo recordar que era León una de ellas, que no tenía ningún expediente nuevo para el año ochenta y siete de vivienda pública, ninguno. Luego entonces, lo que se estaba haciendo es terminar obras del ochenta y cinco, algunas del ochenta y cuatro, lo cual no dice mucho de la gestión que se estaba haciendo, muchas del ochenta

y seis, pero no había programas nuevos; entonces, claro, qué pasa con la construcción, qué pasa con... la bomba que hay que cebar si no estamos empezando programas nuevos.

Había otros dos... otras dos partidas que me despiertan un poco de sospecha de cómo se ha cerrado este presupuesto del ochenta y seis. Todos los que sabemos algo y hemos gestionado obras públicas sabemos esa avalancha, en diciembre, de contrataciones y de con... más que de dotaciones, de contraídos en el presupuesto, en el que se da dinero por acopiar materiales, porque, claro, el presupuesto hay que cerrarlo y si no se cierra esas partidas se pierden. Pero a mí hay algunas partidas aquí que me dan un poco de miedo. Por ejemplo, en este Programa 018, la 612, Rehabilitación de Vivienda Pública. En el año ochenta y seis, a treinta de septiembre, de los 506.000.000 no se había dispuesto nada. Entonces, ¿cuánto se ha dispuesto a treinta y uno de diciembre? Porque, claro, eso me da un poco de... cómo si no se ha gastado nada en nueve meses de pronto se gasta todo en tres meses. Pero todavía hay una partida que es más clara: la 621, que es Suelo Urbanizable. Ahí nosotros hemos llevado una gran batalla para saber qué suelo urbanizado se necesita. Parece ser que se necesita poco, porque en el año ochenta y cinco no se gastó nada de esa partida, absolutamente nada. En el año ochenta y seis, a treinta de septiembre, de los 300.000.000 más o menos que había no se había gastado nada. A mí me gustaría saber si es que ahora, de pronto, hemos comprado suelo urbanizable en cantidades ingentes, pero habría que pensar si es que realmente ese suelo urbanizable era necesario o es que se ha querido agotar la partida.

Yo, bueno, ya me he referido antes a lo de potabilizadoras, depósitos, a todo lo que es actuación hidráulica. Vuelvo a decir lo mismo: se está aumentando, se está aumentando un 50%, lo que hace directamente la Junta, y, en cambio, se disminuyó en un 75% lo que se hacía de transferencia a los ayuntamientos, en el Programa 020. Bueno, yo sigo creyendo que es una política equivocada, es una política equivocada, hay que transferir recursos para que actúen ayuntamientos y diputaciones y no hacer más por parte de la Junta. Hay temas hidráulicos importantísimos que son los que tiene que pedir la Junta, no hacer el abastecimiento de aguas de un pueblo pequeño en una provincia de Castilla y León.

Y ya, y con esto termino, el Plan Regional de Carreteras. No voy a entrar en cifras, porque lo vamos a ver detalladamente el diecisiete. Ahora bien, hay una cosa que ha manifestado el Consejero... De ahí la importancia que tiene el tema político, porque de todo lo que ha dicho del Plan Regional de Carreteras lo que a mí me ha despertado una señal de gravísima alarma ha sido una cosa que ha dicho de pasada, que no tenía nada que ver con el presupuesto, y es que ese Plan Regional de Carreteras se va a aprobar por Decreto. Bueno, si eso es así, eso es un gravísimo incumplimiento por parte de la Junta de una promesa que hizo a las Cortes de Castilla y León, que el Consejero ha reiterado

aquí múltiples veces: «El Plan Regional de Carreteras se tiene que aprobar por Ley de Cortes de Castilla y León». Y eso no... Estoy entrando en el aspecto jurídico, que supongo que la Junta tendrá asesores, aunque dicho sea de pasada no deben ser muy buenos como demuestran las últimas sentencias de la Audiencia Territorial en temas de personal, pero, bueno, tendrá sus asesores. Ahora bien, políticamente, esto es muy grave, porque deja el Plan Regional de Carreteras reducido a nada. La base de un Plan Regional de Carreteras 84-91, me parece que era éste, que ya llevamos un grave retraso, es que todos los grupos políticos acepten el plan, de tal forma que, a efectos de Plan Regional de Carreteras, en junio de este año aquí no se decida nada y los ciudadanos de Castilla y León, las empresas constructoras, los ayuntamientos, las diputaciones tengan un marco de actuación para poder saber en un horizonte cómo se va a actuar. Si eso no es así, si el Plan Regional se aprueba por Decreto y no por Ley, deja de obligar a los partidos de la oposición; por lo tanto, se puede suponer que ese Decreto en julio del ochenta y siete pueda ser absolutamente inválido. Para aprobarlo así, es mejor no aprobarlo de ninguna forma y tener un documento de trabajo que maneja la Consejería y que, como veremos el día diecisiete, ni la propia Consejería sigue en los presupuestos. Pero, en fin, un documento de trabajo. Aprobarlo por Decreto es vaciar de contenido la misma esencia del Plan Regional de Carreteras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Señores Procuradores, señor Posada. Como los temas tocan a las tres Direcciones Generales, si usted, Señoría, lo tiene a bien, voy a contestar, a ver si puedo con el mismo orden con el que usted ha expuesto las preguntas o las cuestiones del debate, y, en segundo lugar, los propios Directores Generales, sobre los temas concretos, quizá puedan concretar algún tema más.

Coincidía usted con el señor Montoya en que hacía falta otro planteamiento y que, en ese sentido, he equivocado un poco la fórmula de la exposición en la comparecencia. Repito lo mismo que le decía al señor Montoya: yo estoy aprendiendo y me viene muy bien este tipo de sugerencias. Creo, efectivamente, que se debe insistir en el planteamiento político, superar un poco la visión más estadística y a partir de ella ir a un debate más político, como es lo que creo que deber ser en una Cámara Parlamentaria. En este sentido, lo mismo que le decía al señor Montoya y les digo a todos ustedes, pues lo que pido es una cierta ayuda, que supere lo antes posible mi... mi condición de novato en estas lides, porque, eso sí, ustedes reconocerán que se conocen la Casa bastante mejor que yo, y también el sistema normal de debate. Entonces, yo veo muy bien,

me parece que lo lógico es eso, que trascendamos un poco los datos y que a partir de ello vayamos a un debate más político. Entonces, si les pediría que, incluso con alguna pequeña antelación a la próxima comparecencia, puesto que hay un orden del día y tal, tengamos alguna reunión más informal, para poder arbitrar una especie de orden o de esquema, que ya en lo que nosotros preparamos para responder a las preguntas en la Consejería responda a las expectativas que ustedes tienen al hacer esas preguntas. Respecto a esto, quizá, pues también convendría añadir algún punto al actual orden del día; no me conozco tampoco muy bien la mecánica parlamentaria, pero quizá estuviéramos a tiempo. En concreto, a mí me parece muy importante el tema de la rehabilitación, que sin mucho esfuerzo se podría añadir al punto tercero, Plan de Actuación en Vivienda Rural y Programas de Rehabilitación, por ejemplo, puesto que afecta a la vivienda rural y también a la urbana.

En cuanto al tema de la promoción pública, yo, si Sus Señorías no tienen inconveniente, como les decía que estamos pendientes de la entrega de un estudio, quizá eso fuera más adecuado dejarlo para una posterior comparecencia, pues en abril mayo, cuando el estudio estuviera entregado a la Consejería, que se lo podríamos pasar también a todos los Grupos, y a partir de ese estudio hacer un monográfico o un tema más concreto sobre el asunto.

Luego hablaba Su Señoría del Programa 019, Plan Cartográfico, con 146.000.000. Se preguntaba si se está utilizando lo existente; ampliará la contestación el Director General de Urbanismo y Medio Ambiente, pero yo creo que sí. Lo que estamos haciendo es, sobre lo que ya existe, tratar de concretar las escalas a las necesidades de nuestra Región. Hay, efectivamente, pues toda una serie cartográfica que yo, por mi condición profesional de geógrafo conozco, como es topográfico 1:50.000 del Instituto Geográfico Catastral, los mapas militares, de importante valor, que vamos adquiriendo también con los que contamos, pero que se han referido siempre a una escala peninsular o estatal. Entonces, estamos haciendo un esfuerzo por incorporar nueva tecnología, por un lado, a esos sistemas y, por otro lado, ir a escalas e ir a bases cartográficas más adecuadas para una gestión en cartografía exclusivamente o principalmente regional.

En cuanto al Programa 021, Protección Ambiental, es un presupuesto muy corto. Efectivamente, nos puede la Confederación, como Sus Señorías saben. Hay ahí un problema en el que yo ahora no quisiera entrar, porque sería fruto también de un debate político respecto a la conveniencia o no de solicitar mayores transferencias en este sentido. Sus Señorías saben también las dificultades que existe para esto, tal como está planteado por parte de la Administración Central el problema de la unidad de cuencas.

El Capítulo 63, de Impacto Ambiental, Riaño es un desastre ambiental. Vuelvo a decir lo mismo, es decir, yo creo que no estamos a tiempo ya, ni es oportuno, que una administración que no tiene responsabilidad di-

recta en el cierre o en la terminación del proyecto hidráulico de Riaño diga ahora si eso ambientalmente es o no oportuno. Confío y pienso que la Administración Central, cuando está tan decidida en este tema, pues tendrá sus estudios y sus formas de saber que la regulación del río, las ventajas que eso supone para el regadío, su propia utilización hidroeléctrica, etcétera, en conjunto es una transformación de ese espacio, de ese territorio, ambientalmente y económicamente positiva, y que ha sopesado ventajas e inconvenientes; hay un inconveniente insalvable: que las personas donde radica la propia presa, pues, van a tener algún tipo de desarraigo, etcétera, que económicamente al parecer se les ha compensado bien en su día, por parte de la Confederación, y que ahora la Junta también, sí promete algún tipo de ayudas, como yo decía y esto se hablará el día de la comparecencia de Riaño, algún tipo de ayudas extra-legales o por encima de lo que la legalidad marca en la indemnización económica de la expropiación y del traslado para facilitar el asentamiento, porque, al fin y al cabo, ese sí es un problema de nuestra Región.

Sobre las transferencias en materia hidráulica a corporaciones locales, absolutamente de acuerdo. Lo único que nos ha pasado, lo único que nos ha pasado es que el proceso de transferencias, a través de la llamada «Ley Nalda» a las corporaciones locales en los programas hidráulicos nos ha cogido en un momento que, por la continuidad y envergadura de ese Programa, la mayoría del presupuesto lo teníamos ya comprometido en programas de actuación directa, en colaboración con los ayuntamientos. Pero yo creo que sí, que va a haber que hacer un parón y que en las nuevas inversiones, a partir del momento que se pueda, yo estaría absolutamente de acuerdo en que hay que coger el ritmo y transferir esas competencias a las corporaciones locales, o por lo menos delegárselas.

En cuanto al Programa 017, de Préstamos a la Vivienda Rural, el antiguo patronato de vivienda rural que gestionaban los Gobiernos Civiles, esto ya estamos prácticamente ultimando los sistemas administrativos para delegarlo, efectivamente, a los municipios mayores de veinte mil habitantes directamente, y para los menores de veinte mil habitantes a las diputaciones. Como un primer ensayo, se ha pensado mejor que en transferir en delegar la función para que ellos hagan la gestión en esa especie de pequeño banco que es el antiguo patronato de la vivienda rural.

Seguidamente, decía Su Señoría que el presupuesto tiene criterios continuistas. Yo no sé si continuistas, peor continuidad sí hemos querido darle. ¿Por qué continuidad? Porque en el sentido numérico-estadístico en que yo... en el que hoy me he movido, y me parece que me he equivocado, es decir, que tenía que haberme movido y a partir de ahí trascender a unos sentidos más políticos, yo creo que tenemos razón en la continuidad, porque el presupuesto se viene ajustando numéricamente bastante bien; o sea, alcanza altas cotas de ejecución, lo que me hace suponer que es un presupuesto programado, ya no de este año, sino de años anteriores, pues

de forma bastante realista y que mide bien la capacidad de gestión de la propia Consejería que tiene que invertir, puesto que alcanza altas cotas de inversión.

Pero quizá, quizá no sea conveniente tanta continuidad desde el punto de vista político. Ahí me cabe una duda, y yo creo que la solución está en la trascendencia que debemos hacer de esos datos e ir mirando que es lo que se debe continuar políticamente o no, y eso irlo estableciendo en el debate parlamentario.

Hablaba, en concreto, de los famosos 8.000.000 de la vivienda pública, vamos, de rehabilitación de vivienda pública de ayuntamientos. Aquí nos pasa una cosa, la verdad, ni lo hemos quitado ni lo hemos añadido, eso es verdad; lo que ocurre es que apenas tenemos peticiones de los ayuntamientos para este... yo creo que es por una razón: porque las viviendas municipales son las primeras que se hacen como primera necesidad de posguerra, son las primeras promociones, en la mayoría de las capitales de nuestras provincias... —pongo, vamos, el ejemplo que más conozco, es el barrio Vidal, en Salamanca, antes de intervenir la obra sindical del hogar, que lo hace inmediatamente después, después el INV, el IPPV, el Acsu—; son los propios ayuntamientos los que, por necesidades inmediatas de posguerra, crean un pequeño patrimonio de viviendas sociales de gestión y de titularidad municipal, que en la mayoría de los casos los dan a amortización de cuarenta años. Han pasado esos cuarenta años y resulta que ese patrimonio, anteriormente municipal, está ya privatizado, es propiedad de sus usuarios, luego no es patrimonio y no encaja presupuestariamente. Existe el caso todavía de Salamanca, se mantienen parte de esas viviendas, y, por ejemplo, este año esos 8.000.000 van a una rehabilitación de fachadas de esa promoción en Salamanca. Los pequeños ayuntamientos, que pueden tener casas municipales de maestros, médicos, en fin, realmente no lo piden, no lo piden.

Sobre el Programa 018, Promoción Pública de Vivienda, también contestará o concretará la contestación el Director General. Pero Su Señoría hablaba del Concepto 612, de Rehabilitación de Vivienda Pública, que le extraña cómo se ha gastado, cómo no se ha gastado. Los datos son ciertos, que se gastan más al final, con una salvedad: no es a treinta y uno de diciembre, hemos podido estar comprometiendo, no gastando, hasta treinta y uno de enero. Entonces, efectivamente, ha habido un tirón presupuestario en la última parte del año en la rehabilitación de nuestro propio patrimonio.

En cuanto al Concepto 621, aclararle a Su Señoría que no sólo es compra de suelo, sino también de inmuebles. Se pueden comprar bloques enteros de vivienda para... de U.P.O. para ofrecerlas después como viviendas de promoción pública, o bien inmuebles que se rehabilitan, si están en estado de deterioro, y se dan después a los solicitantes de vivienda social como viviendas de promoción pública. Reconocerle que sí, nos lo dicen todas las veces, se lo decían también a mi querido predecesor, Antonio de Mecer: el ochenta y cinco, pues sí, fallamos, no gastamos un duro, se hizo muy mal, y entre ellos fallé yo, que ya estaba en esta Con-

sejería aunque en otras responsabilidades. Ahora, en el ochenta y seis y a última hora, lo hemos gastado todo. Porque el presupuesto no es muy alto y hay una compra de una promoción entera, me parece que es en Aranda de Duero, y hemos gastado absolutamente todo el presupuesto. Es decir, que el fallo que tuvimos en el ochenta y cinco no se ha repetido en el ochenta y seis y creo que no se va a repetir en el ochenta y siete, donde hemos dejado me parece que es una cifra de 300.000.000 y pico millones, y yo y el Director General estamos muy encima y hemos puesto unos plazos muy rígidos y muy puntuales de cumplimiento a nuestros Delegados Territoriales, de que las ofertas tienen que estar en una fecha muy temprana en la Consejería, ya bien informadas y con condiciones de que se pueda hacer la operación económica, que se puede hacer la operación de compra, y si no transferiríamos esa cantidad dentro del mismo programa a la solución de la vivienda social.

Respecto al 032, Plan Regional de Carreteras. Me alegro que haya salido el tema, porque lo vamos a tocar monográficamente en la próxima comparecencia. Se va a aprobar por Decreto. Yo lo he dicho así; puede ser una opción aprobarlo por Decreto o por Ley. Lo que ocurre —lo digo con absoluta sinceridad— es que en lo que queda de legislatura no hay tiempo ya material para aprobarlo por Ley. Se trata de una ley sectorial, que nosotros el anteproyecto lo tenemos preparado, estudiado, visto en Secretarios Generales, hoy mismo ha tenido conocimiento, esta mañana, la Junta, pero hay que remitirlo al consejo de provincias, y el consejo de provincias tiene un funcionamiento bastante lento, que creo que no nos va a dar tiempo a que el proyecto de ley, visto ya por el consejo de provincias, lo cual es preceptivo, llegue a la Cámara. Entonces, yo le agradezco, señor Posada la sugerencia, porque estamos ahora tratando el tema en el Consejo de Dirección de la Consejería, de qué es lo que sería más conveniente hacer, dada la limitación y la falta de tiempo que en este momento tenemos, y como lo vamos a tener... vamos a tener como digo ocasión de debatirlo, yo creo que éste es uno de los temas donde debemos trascender el dato económico de las cantidades e ir a hacer entre todos una valoración política del asunto.

De ambas cosas, y por el orden de los Programas, si usted tiene a bien, le concretan la contestación empezando... Poneros, por favor, en el micro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Sí, puede, puede acceder a sentarse allí y desde allí nos explica... o, bueno, siéntate aquí.

Perdón, señor Director General.

Vamos a ver, si usted considera suficiente la explicación del señor Consejero, entonces la participación en este caso del señor Director General no es necesaria. Vale, de acuerdo. Bueno, pues entonces... Sí, tiene la palabra el señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Sí. Quiero empezar diciendo que, en efecto, la contestación del Con-

sejero es suficientemente detallada como para no necesitar, yo como Procurador, un detalle mayor, porque vuelvo y retomo lo que dije al principio: no se trata en estas comparecencias de precisar exactamente la última peseta gastada el último mes; lo que se trata es de ver cuál es la tendencia y si se están cumpliendo las previsiones hechas.

Entonces, yo, muy brevemente, porque creo que el Consejero ha contestado a lo que se le ha señalado, muy brevemente, diría que por supuesto que se puede ampliar en la próxima comparecencia al Programa de Rehabilitación de Vivienda y que por nuestra parte no habría tampoco inconveniente en incluir algún otro punto, aunque fuera distinto de los puestos por nosotros, que el Consejero considerara oportuno y de interés incluir, y que incluso eso lo podríamos hacer en la misma... el mismo día de la Comisión, pues, a propuesta del Presidente. Es decir, de eso no hay problema.

Quiero señalar también, muy brevemente, cómo en realidad el debate político es el importante. El tema que yo señalaba como ejemplo de un impacto ambiental sobre Riaño, bueno, pues, la decisión política está en decidir si la Junta debe entrar en ese tema cuando no tiene competencias directas, debe lanzarse y apoyar con todas sus fuerzas, haciendo ese estudio de impacto, o, más bien, dado que no las tiene suponer que la Confederación, la Administración Central lo está haciendo y quedarse fuera; esa es... esa es la decisión política. No voy a entrar en ella, porque no he querido entrar en ella, hay una interpelación sobre política hidráulica, que la veremos en un próximo Pleno y que, por lo tanto, ahí se hablará de ello. Pero sí quiero señalar que son esas decisiones políticas las verdaderamente importantes en cómo se gasta un presupuesto.

Celebro que por parte de la Consejería se esté ya manejando claramente que las transferencias hidráulicas deben hacerse a las corporaciones locales. Por supuesto, eso nunca debe suponer un parón en las actuaciones, porque eso sería perjudicial para todos, pero sí tener en mente que hay unas obras que deben hacerlas las corporaciones locales. De la misma forma, pues, en vivienda rural, etcétera, son cosas que celebro.

En cuanto a la continuidad del presupuesto, un presupuesto debe tener una continuidad, incluso yo diría que cambiando los Grupos Políticos. Hay un porcentaje que es el que marca la nueva política y que permite ir cambiando cada año una cantidad; no sería una buena política en la que se hiciera un presupuesto de obras públicas, por ejemplo, en el cual el 60% o el 50% de las partidas fueran diferentes. Eso crearía un desconcierto en una serie de sectores, intereses, personas que están dependiendo de alguna forma de ese presupuesto que sería negativo. Pero, insisto, la continuidad está muy bien, el continuismo es lo que no está bien; entonces, he puesto también este ejemplo que vuelvo, repito, que no estaba, como he dicho antes, haciendo un estudio presupuestario, porque no es aquí el lugar para hacerlo; pero sí he puesto un ejemplo, que ese de los 8.000.000 de pesetas, bueno, pues en que realmente hay que estudiar primero si hay unas necesidades y, si las

hay, poner la cantidad adecuada, y si no no tener ningún reparo en que en el presupuesto del año que viene no aparece una partida que estaba en el anterior.

En cuanto al compromiso, claro, el que haya sido hasta el treinta y uno de enero, bueno, pues, ha facilitado las cosas y ha facilitado... supongo que habrá habido un esfuerzo, porque el camino que se llevaba no era el adecuado. Ahora bien, hay que tener en cuenta que estos compromisos de última hora, e insisto en ello, primero, indican que durante el resto del año, pues, no se ha estado trabajando con la forma metódica adecuada, y, segundo, que insisto también en que a veces esos compromisos en realidad no son más que puros compromisos sobre el papel, pero que detrás no está el proyecto acabado, no está la contratación hecha, etcétera; que hay que no sólo comprometerse, sino luego gastar ese dinero. Y, claro, por ejemplo, en el tema del 621, que era Suelo Urbanizable, es obvio que al final se ha optado por solución lógica, que es comprar una promoción completa de vivienda ya realizada y no insistir en el tema del suelo, pero entonces, si queremos que el presupuesto refleje la realidad, en ningún sitio del presupuesto he visto que esté..., lo cual no quiere decir, que, digamos, en el presupuesto, en los programas detallados no aparezca, pero en los programas que manejamos los Procuradores, que se manejan habitualmente, no está; bueno, pues, otra cosa que debe hacerse, que el presupuesto de verdad refleje la realidad; si es así, que se ponga suelo urbanizable o viviendas ya promocionadas.

Y en cuanto ya, —y éste es el último punto y el punto importante—, sí insisto en que, si el proyecto de Ley de Carreteras no puede aprobarse, pues, bueno, habrá sido un error de previsión en la actuación de la Junta durante este período, pero es un error de previsión; pero intentar aprobarlo por Decreto, a mi modo de ver, es un error de concepto, porque eso significa no darse cuenta de lo que es el Plan Regional de Carreteras. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Sí. Nada más darles las gracias por las sugerencias y las críticas al señor Posada, he tomado buena nota para la próxima comparecencia, tanto en las sugerencias al tema de Riaño como sobre todo en la que previsiblemente el día diecisiete vamos a tener, con un orden del día más concreto, en esta Comisión de Obras Públicas, y en la que, insisto, sería conveniente que, previamente, aunque sea de forma informal, nos pusiéramos de acuerdo un poco en el guión de la contestación. También estoy muy de acuerdo en que un presupuesto orgánicamente necesita una continuidad y no un continuismo; lo que yo indicaba es que para evitar el mal... vamos, la mala continuidad que sería el continuismo hay que trascender, efectivamente, el debate de las cifras; es decir, porque igual se man-

tiene este capítulo y este concepto porque se ha gastado, pero igual no se ha gastado bien, o no se ha gastado en lo que preferentemente había que gastar. En ese sentido, yo creo que, efectivamente, el debate político a que queremos llegar en esta Cámara nos puede facilitar las cosas a todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Muy breve ya, por la hora en que estamos. Agradecer al señor Consejero y a todos los miembros de la Consejería el esfuerzo que ha partido de ellos, de presentarse aquí a explicarnos los temas de su competencia, y dejarle al señor Consejero tranquilo en todo lo que ha dicho. Que no se preocupe porque se le ha dicho que tenía que haberlo hecho de otra manera. El que tiene que expresarlo es él, los Grupos que lo preguntan después, y si la comparecencia del señor Consejero era a petición propia, lógicamente, él es el que hace la exposición y tendrá que responderla.

Y otra cosa, para aclararle lo que él decía de que el funcionamiento no lo conoce muy bien aquí. Cuando usted quiera que alguno de sus miembros intervenga, no se preocupe que alguno de un Grupo contrario diga que esté de acuerdo: usted es el que dirige el diálogo en una comparecencia que usted ha pedido.

Otra de las cuestiones que yo quería decir es en el tema que por parte del Portavoz del Grupo Popular ha dicho que, si el proyecto del Plan de Carreteras se aprueba por Decreto o por Ley, y si se aprueba por Decreto el resto de los Grupos Políticos no se van a sentir vinculados a él. Yo en esto solamente quiero dejar una apreciación: es que estoy seguro que si se aprueba por Ley y votan en contra dirían entonces lo mismo. O sea, en esto yo creo que no debe de preocupar mucho a la Junta, sino en poner en orden el Plan de Carreteras y, si hay que darse prisa para hacerlo por Decreto, no quedarse corto pensando en lo que dirán, porque siempre habrá una disculpa que poner. Con esto nada más, y gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Quevedo, pero le recuerdo que el debate lo dirige el Presidente de la Comisión, porque, si no, no va a hacer nada el Presidente.

A continuación se abre un turno para que los señores Procuradores, si desean intervenir, lo hagan. Le ruego al señor Secretario que tome nota de quienes lo deseen para irles dando la palabra.

Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Yo he querido, aprovechando este turno de Procuradores, pedir la palabra para presentar una más enérgica protesta. Yo quiero protestar, en primer lugar, contra el Presidente, señor Presidente, y en segundo lugar y más fuerte-

mente contra el Portavoz del Grupo Popular. Yo diría que aquí, hoy y esta tarde, nos ha dado un ejemplo de humanidad el señor Consejero. El señor Consejero ha hablado de espíritu de diálogo, ha dicho cosas como que está aprendiendo, que por lo que tienen de humildad le honran, que pide ayuda a esta Comisión. Y contra ello, señor Presidente, antes, cuando terminé yo el uso de la palabra, me ha querido indicar que yo tenía otros medios para hacer esas preguntas y esas interpe-laciones. No, señor Presidente; es en esta Comisión donde se deben hacer estos debates y así lo he entendido yo, así lo entiende el señor Consejero también y yo creo que así lo entendemos la mayoría de los Procuradores que estamos en esta Comisión.

Y, desde luego, mi propuesta más enérgica por las palabras del señor Portavoz del Grupo Socialista. No le dé usted estos consejos al señor Consejero, porque el señor Consejero, después —repito— de la grandeza de ánimo que ha demostrado esta tarde, no le diga usted: no se preocupe de como lo ha dicho, haga usted las cosas como le dé la gana. Mire usted, esto entra dentro de un dogmatismo al cual usted probablemente está acostumbrado, en el cual usted está probablemente ejerciendo y el señor Consejero ha sabido abstraerse. Por lo tanto, señor Quevedo, no le dé usted estos consejos al señor Consejero, porque va a estropear toda la grandeza que tiene la actuación de esta tarde.

En esta Comisión ha habido unas omisiones, así las hemos señalado; probablemente nacidas de la esperanza que nosotros teníamos de los temas que se iban a desarrollar en ella, probablemente de lo que decía la letra, la letra del orden del día. El señor Consejero así lo ha reconocido, y yo le agradezco al señor Consejero este reconocimiento que ha tenido humilde, que le honra y le engrandece. Pero, señor Quevedo, que usted le diga al señor Consejero que no haga caso de lo que hemos dicho aquí esta tarde me parece una falta de respeto al diálogo con los otros Grupos, una falta de inoportunidad, de inoportunidad política, que yo verdaderamente tengo que lamentarlo profundamente y dejar constancia de mi protesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Montoya. Pero, por alusiones, el señor Presidente, en este caso, que yo sepa no le he hecho ninguna observación con respecto a si procedía o no procedía... bien. De acuerdo. Tiene la palabra, por alusiones, el señor...

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Yo creo.. Pido perdón si no se me ha entendido antes, porque me lo decía también la compañera. Lo que yo he querido decir, y creo, lamento si alguien me ha interpretado mal lo que yo quería decir, no en que no le hicieran caso al señor Consejero, y era en base a lo que había dicho el señor Posada, y voy a intentar explicarme, creo que no me ha entendido. Es que cuando él quería hacer una explicación por parte de un Director General yo lo decía: no haga usted caso que un Procurador le diga que no le interesa, porque si usted quiere que quede presente,

pues que la haga. No era el decirle: usted no les haga caso porque estos señores no son nada. No era esa mi intención y lamento que no se me haya entendido. Pido disculpas si es así, pero mi intención no era decir lo contrario. Yo creo que la exposición del señor Consejero iba en ese sentido y yo a lo que me refería era, en la explicación de los señores Directores Generales, era que si el señor Consejero quería pedir que hicieran una exposición... ese era el tema. Nada más.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Acepto las disculpas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Sí, un momento. Yo creo que el señor Quevedo ha aclarado su posición, de ese malentendido que al parecer ha existido aquí. Tiene la palabra... Bueno, la tenía antes el señor Letona. ¿O es sobre este tema? ¿Es sobre este tema? Bien, entonces tiene la palabra el señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Únicamente intervenir, a tenor de lo que ha dicho, yo no me había sentido ofendido en ningún momento, pero lo que sí quiero dejar muy claro y disculparme, si se ha sentido ofendido algún Director General porque yo haya considerado que no era necesaria su precisión, que en modo alguno había por mí intención de herir a ningún Director General, sino muy al contrario; mi intervención ha sido porque considero que la explicación que ha dado el Consejero de las partidas presupuestarias era tan completa que no era necesaria la intervención del Director General, desde mi punto de vista; lógicamente, si el Consejero, por algún motivo, hubiera querido que precisara en algo, lo hubieran podido hacer. Pero yo lo que he querido dejar claro es que no necesitaba mayor precisión puesto que con la contestación del Consejero me daba por satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Posada. Creo que ha quedado aclarado este pequeño incidente. A continuación, tiene la palabra el señor Letona.

EL SEÑOR LETONA BARREDO: Una pregunta muy corta, cortísima, y es sobre el medio ambiente. Creo que no hay una ley general sobre el medio ambiente a nivel de Estado, creo. Sí que debe existir alguna normativa al respecto y yo quería saber en que situación estamos en Castilla y León respecto... o qué normativa se aplica sobre el medio ambiente en Castilla y León, o si la Consejería tiene previsto crear alguna norma para el medio ambiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Letona. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLE-



MENTE CUBILLA): Si no le importa, señor Letona, me gustaría que le contestara el propio Director General de Medio Ambiente, que ha trabajado en varias administraciones y conoce el tema más concretamente que yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. No hay inconveniente y puede el señor Director General aclarar la pregunta.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR MURO DE ZARO): Sí. Que no hay... simplemente decirle que no hay una ley general de medio ambiente, que hay leyes sectoriales sobre algunos temas. Que en tema de medio ambiente tenemos unas reuniones, en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente de Madrid y con las demás Direcciones Generales de todas las Autonomías, constantes, muy productivas. Y que, como usted sabe, pues solamente en temas de medio ambiente hay leyes sectoriales, como pueden ser la Ley de Aguas, que afecta a temas de medio ambiente, hay ley de otro tipo, y que, en este sentido, la Comunidad de Castilla y León sí que ha sido un poco pionera en una Ley sectorial, más bien un Decreto, que es el de restitución de espacios mineros afectados... de restitución ambiental de espacios afectados por instalaciones o explotaciones mineras, que esto es un Decreto del año ochenta y cuatro, que se viene cumpliendo con bastante asiduidad y exige que se... cuando se vaya a explotar a cielo abierto un determinada área, que se presente un estudio de recuperación de ese espacio a posteriori, con un programa de actuación, con inversiones concretas, etcétera. Pero que no hay concretamente. Estamos en coordinación constante, y que es muy difícil en el tema del medio ambiente... Tenga usted en cuenta que el tema del medio ambiente es como un tema que afecta a todo y que, realmente, hacer una ley de medio ambiente es como hacer una ley de la vida misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General. ¿Desea replicar el señor Letona?

EL SEÑOR LETONA BARREDO: No. Solamente preguntar o repreguntar otra vez si en la Comunidad Económica Europea se tiene conocimiento de que hay alguna normativa al respecto, aunque sé que es muy amplia.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR MURO DE ZARO): Sí. Hay en un aspecto sectorial, que es la evaluación de impactos ambientales, en una directiva en la Comunidad Económica Europea del ochenta y cuatro, que está desarrollada ya por un Decreto de Presi-

dencia de Madrid y que lo que hace ese Decreto ya es definir en qué tipo de actuaciones en el territorio se va a exigir... un estudio de impacto ambiental a partir de su entrada en vigor, que es en el año ochenta y ocho. Hay determinadas actuaciones, como son grandes presas, pantanos, autopistas, autovías, en que ya se va a exigir de forma oficial el estudio de impacto ambiental. Posteriormente, en sucesivos Decretos, se podrá ampliar el requerimiento de evaluación de impacto ambiental o, en su caso, de estudio de impacto ambiental, a otro tipo de actuaciones más pequeñas, pero en principio se ha considerado que son las grandes actuaciones de tipo presa, autovías, autopistas, a las que se les va a exigir el estudio de impacto ambiental a partir del año mil novecientos ochenta y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muy bien. Gracias, señor Director General. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Sí. Simplemente para agradecerles a todos ustedes la cordialidad, la claridad del diálogo que hemos mantenido desde el principio hasta el final. Agradecerles todas sus intervenciones y decirles, por último, que, sin renunciar a ninguna de mis características o a ninguna de mis propiedades aquí como Consejero y bajo al dirección del Presidente de la Comisión, yo lo que les quiero... o lo que trato de demostrarles con mi comportamiento es que las palabras que yo les decía al principio, que eran repetición de las que dije en la primera comparecencia ante Comisión, que fue entonces de Economía y Hacienda, pues no es un exordio ni una forma literaria, o una forma de empezar, sino que verdaderamente creo en la eficacia política de los debates parlamentarios y creo, efectivamente, y hoy me ha servido de lección, el saber que es muy positivo que ustedes lo reclamen, y lo reclaman con razón, que a partir de los datos numéricos y de los análisis más fríos de los números y de las cifras debemos abiertamente trascender a un debate más político. Recordarles también la sugerencia que les hacía en este sentido de que la próxima comparecencia la preparemos con algo más de concreción, aunque sea informalmente, y agradecerles toda su colaboración de antemano en este sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Señor Consejero, señores Directores Generales, señores Procuradores, se levanta la Sesión. Buenas noches.

(Se levantó la Sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).